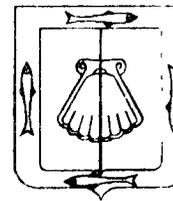




# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



## LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase  
Registro DGC-No. 0140883  
Características  
315112816

## GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

### DECRETO NUMERO 1129

SE ADICIONA EL DECRETO NUMERO 1122, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1997, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



### DECRETO NUMERO 1132

SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
1996 - 1999**



PODER EJECUTIVO

**GUILLERMO MERCADO ROMERO, GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE  
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA  
SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



Estado de Baja California Sur

PODER LEGISLATIVO

## DECRETO NUMERO 1129

### EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#### DECRETA

**SE ADICIONA EL DECRETO NUMERO 1122, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1997, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**ARTICULO ÚNICO.-** Se adiciona el artículo séptimo al Decreto número 1122 de fecha 22 de abril de 1997, expedido por el Congreso del Estado de Baja California Sur, para quedar como sigue:

**“ARTICULO SÉPTIMO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se constituya en deudor solidario, por las obligaciones que contraigan los Ayuntamientos y Organismos Públicos Descentralizados de la Entidad, una vez satisfechos los requisitos de Ley, derivadas de los créditos a que se refiere el presente Decreto y para que, ya sea como obligado directo o solidario, afecte en y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., las participaciones que le correspondan en ingresos federales, como garantía de pago de las obligaciones contraídas.

Esta afectación será inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, que conforme al Reglamento del Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

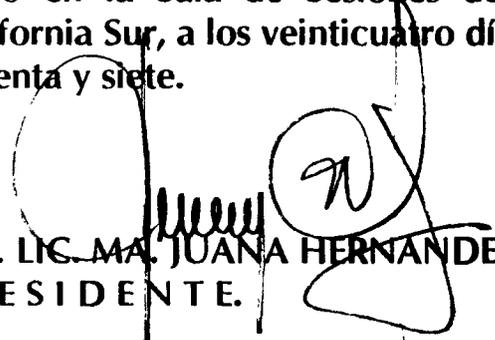


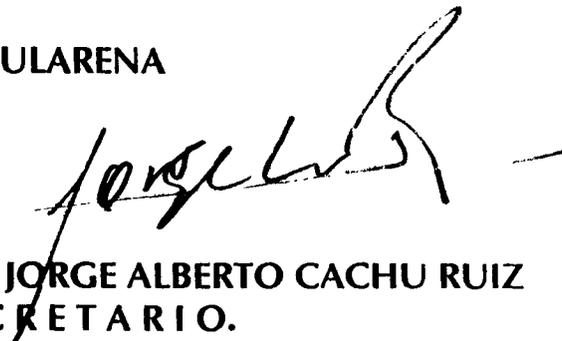
Estado de Baja California Sur

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Legislativo.- La Paz, Baja California Sur, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.**

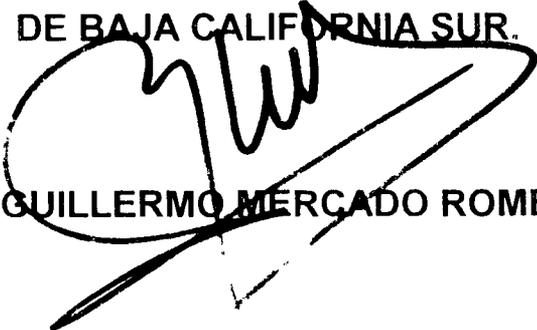
  
**DIP. LIC. MA. JUANA HERNANDEZ PAULARENA**  
**PRESIDENTE.**

  
**DIP. JORGE ALBERTO CACHU RUIZ**  
**SECRETARIO.**

PODER EJECUTIVO

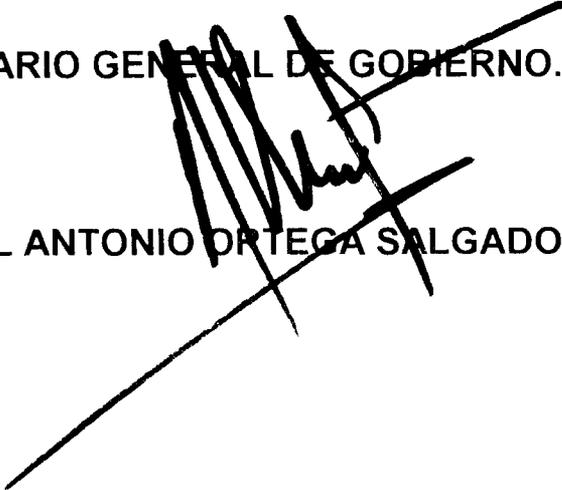
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA  
FRACCIÓN II DEL ARTICULO 79 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR, Y PARA LA DEBIDA  
PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA SE EXPIDE EL  
PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL  
PODER EJECUTIVO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL  
MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
SIETE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR.



LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



LIC. RAUL ANTONIO ORTEGA SALGADO.

**PODER EJECUTIVO**

**GUILLERMO MERCADO ROMERO, GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE  
SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA  
SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



Estado de Baja California Sur

PODER LEGISLATIVO

**DECRETO NUMERO 1132**

**EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**D E C R E T A:**

**SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**ARTICULO ÚNICO.-** Se adiciona un segundo párrafo al artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, para quedar en los siguientes términos:

**"Artículo 33.- .....**

**En aquellos lugares donde existan tres o más Juzgados de Primera Instancia en materia Civil o Familiar, habrá una Oficialía de Partes Común y la propia de cada una de ellos, en los términos que dispone el Código de Procedimientos Civiles del Estado."**

**T R A N S I T O R I O:**

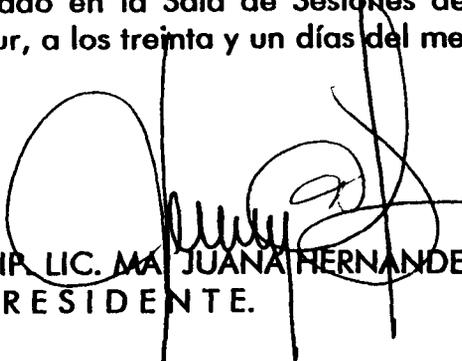
**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.



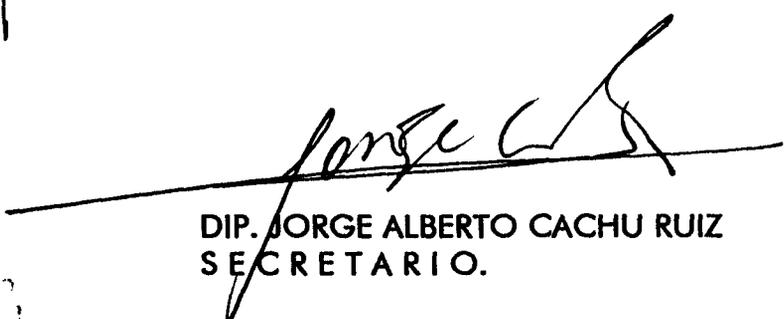
PODER LEGISLATIVO

Estado de Baja California Sur

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Legislativo.- La Paz, Baja California Sur, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.



DIP. LIC. MA. JUANA HERNANDEZ PAULARENA  
PRESIDENTE.

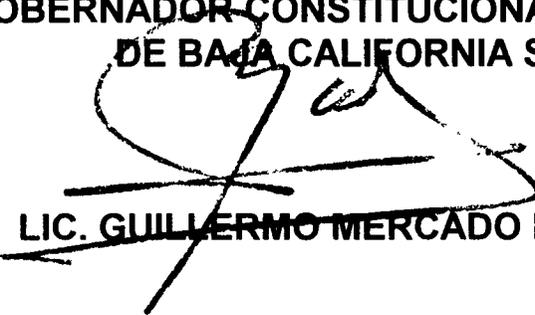


DIP. JORGE ALBERTO CACHU RUIZ  
SECRETARIO.

PODER EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA  
FRACCIÓN II DEL ARTICULO 79 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR, Y PARA LA DEBIDA  
PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA SE EXPIDE EL  
PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL  
PODER EJECUTIVO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL  
MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
SIETE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR.



LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



LIC. RAUL ANTONIO ORTEGA SALGADO.



# **IX** H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

Con fundamentos en los Artículos 148, Fracción II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, 26 Fracción II y 90 de la Ley Orgánica Municipal, 18 Fracción II, 100 y 36 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur; 100 y 115 Fracción XVI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Paz, El H. Ayuntamiento Constitucional de La Paz Baja California Sur, expide:

**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
1 9 9 6 - 1 9 9 9**

## Í N D I C E

<b>PRESENTACIÓN.</b>	<b>5</b>
<b>PERFIL HISTÓRICO CULTURAL DEL MUNICIPIO.</b>	<b>10</b>
<b>PARTE I. MARCO REFERENCIAL.</b>	
Fundamentos Jurídicos.	13
Directrices del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.	13
Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999.	13
Principios y Lineamientos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999.	14
Proceso de Formación de Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999.	15
<b>PARTE II. MARCO GENERAL.</b>	
Localización.	20
Caracterización Física.	20
Hidrología.	20
Orografía.	21
Clima.	21
Flora.	21
Fauna.	21
División Territorial.	22
Aspectos Demográficos.	23
<b>PARTE III. MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.</b>	
Estructura de la Administración Pública Municipal.	28
Finanzas Públicas Municipales.	29
Financiamiento del Desarrollo Municipal.	31
Aspectos Políticos.	33
<b>PARTE IV. ANÁLISIS SECTORIAL, OBJETIVOS,</b>	

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivos.	36
Estrategias.	36
Análisis Sectorial.	37
Agropecuario.	37
Medio Ambiente.	40
Recursos Naturales.	41
Pesca.	43
Minería.	44
Industria Manufacturera.	45
Energía Eléctrica.	46
Turismo.	47
Comercio.	49
Comunicaciones y Transportes.	50
Desarrollo Urbano y Vivienda.	51
Laboral.	55
Cultura.	56
Salud	59
Educación.	60
Deporte.	62
Servicios Públicos Municipales.	65
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.	65
Recolección de Basura.	68
Alumbrado Público.	69
Parques y Jardines.	70
Relleno Sanitario.	70
Panteones.	72
Mercados Públicos.	72
Rastro.	73
Seguridad Pública y Protección Civil.	74
Seguridad Pública.	74
Protección Civil.	75
Transporte Urbano.	77

## PARTE V. PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO.



# PRESENTACIÓN.

## PRESENTACIÓN.

**El Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999**, es un compromiso jurídico y político del actual Gobierno Municipal, que le permitirá enfrentar y resolver con la más amplia participación de los ciudadanos, los actuales retos del cambio que vive el municipio de La Paz.

Las nuevas circunstancias del entorno nacional, caracterizado entre otras cosas, por la apertura económica y comercial, las reformas fiscales, los cambios en la política económica y social orientados a fortalecer el federalismo y la vida nacional, constituyen el marco adecuado para la modernización y consolidación de la instancia municipal como célula básica del desarrollo.

Es en este sentido como la planeación se constituye como el instrumento indispensable para enfrentar este entorno.

**El Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999**, refleja la concepción que tiene la presente Administración sobre el futuro del ámbito geográfico municipal, traduciendo y conceptualizando las aspiraciones de sus habitantes, así como las soluciones para satisfacerlas.

**El Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999**, es un instrumento claro y preciso, con sustento en el más amplio

consenso social, que contiene los elementos necesarios para orientar los esfuerzos de todos los agentes económicos, políticos y sociales que se desenvuelven en el entorno municipal, en la dirección que más convenga a su desarrollo integral, en un marco de pluralidad, armonía y congruencia de intereses y perspectivas de la comunidad municipal.

De importancia es resaltar que en un esfuerzo sin precedente en Baja California Sur, en la elaboración de nuestro **Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999**, participó activamente la sociedad civil con sugerencias, planteamientos, propuestas y comentarios, por lo que podemos señalar con satisfacción que lo vertido en él, forma parte del más amplio consenso social de la ciudadanía municipal.



La formulación del Plan se estructuró en 5 procesos de planeación. El primero de ellos recogió las demandas populares que la sociedad del municipio de La Paz planteó en la campaña político electoral a la Presidencia Municipal, así como las reuniones con organizaciones de los sectores privado y social.

El segundo consistió en reuniones de trabajo de los 11 subcomités sectoriales y 2 especiales del COPLADEM, en donde se planteó la problemática, objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los sectores.

Posteriormente, ante una versión preliminar del Plan, los integrantes de cada sector emitieron sus opiniones, comentarios y sugerencias que permitieran llegar a una versión consensada y acabada del documento.

La cuarta fase de la formulación del Plan consistió en validar por parte de los integrantes sectoriales las propuestas contenidas en el documento.

Finalmente, el Cabildo Municipal analizó y aprobó la versión acabada del Plan.

El Plan está estructurado en 5 apartados. En el primero de ellos se establece el marco de referencia que motiva su formulación, apuntando las directrices establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo así como los lineamientos estratégicos y el proceso de formulación que se siguió en su elaboración.

La parte dos constituye el marco general del entorno municipal, señalando aspectos puntuales en relación a la localización, caracterización física, división territorial y aspectos demográficos.

El apartado tres se refiere al marco de la administración pública municipal que nos corresponde presidir, resaltándose la integración de la actual estructura orgánica, la situación de las finanzas municipales y su composición, para finalmente abordar el financiamiento para el desarrollo municipal, sustentado en la actual política descentralizadora del Gobierno Federal a través de recursos del Ramo XXVI, destacando el Fondo para el Desarrollo Social Municipal, el Fondo de Prioridades Estatales y el Fondo para la Promoción del Empleo y la Educación, adicionado complementariamente, con el apoyo financiero del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), para apoyar programas de agua potable y alcantarillado.

Los resultados de la consulta y participación de la ciudadanía municipal se señalan en el apartado cuarto, que incorpora la problemática, los objetivos, las estrategias y líneas de acción sectoriales de desarrollo en el mediano plazo, fundamentándose en las prioridades de la administración municipal en sus funciones sustantivas de los servicios públicos.

En este sentido, los lineamientos estratégicos de la actual administración municipal se orientan a sentar las bases para aprovechar las ventajas competitivas naturales que ofrece el entorno geográfico.

Sectorialmente, se ha propuesto promover prioritariamente el desarrollo del turismo, toda vez que es una actividad que genera empleos, divisas y trae efectos multiplicadores hacia el desarrollo de otros sectores tales como el comercio y los servicios.

En el medio rural, se propone promover la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería, en coordinación de esfuerzos con las áreas correspondientes de los gobiernos federal y estatal, a efecto de fomentar el desarrollo integral del sector rural municipal.

Las prioridades que el IX Ayuntamiento atenderá son agua potable, seguridad pública, desarrollo urbano en su vertiente de regularización de la tenencia de la tierra, recolección de basura, alumbrado público, cultura y deporte, que son las 5 demandas fundamentales que reclama la sociedad paceña.

Para promover el desarrollo sostenido del municipio de La Paz, se proponen tres objetivos generales: en lo económico, promover, apoyar e impulsar el desarrollo productivo del municipio; en lo social, eficientar la prestación de los servicios públicos municipales mejorando substancialmente su calidad y cantidad; en lo político, eficientar los mecanismos de participación ciudadana

Finalmente, la última parte del Plan describe el proceso de evaluación, control y seguimiento fundamentado en cuatro vertientes para su implementación: obligatoria, de coordinación, de concertación y de inducción.

Es importante destacar, que el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999, no concluye al presentarse a la ciudadanía del municipio

y en consecuencia darle un carácter público, sino al contrario, debe evaluarse sistemáticamente para hacer los ajustes y consideraciones que estime pertinente la propia sociedad, a través de los instrumentos de participación ciudadana legal y legítimamente establecidas como son los siguientes órganos: COPLADEM, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comités Comunitarios de Obras Públicas y Programa de Consultas Populares.

La Paz, Baja California Sur.

**El Presidente Municipal del  
H. IX Ayuntamiento de La Paz.**

**LIC. LEONEL E. COTA MANTAÑO**



## **PERFIL HISTÓRICO CULTURAL DEL MUNICIPIO.**

## PERFIL HISTÓRICO CULTURAL DEL MUNICIPIO.

Con los navíos "San Lázaro", "Santa Agueda" y "Santo Tomas", arriba en 1535 al actual Puerto de La Paz, el conquistador Hernán Cortes y le da el nombre de "Santa Cruz". Años mas tarde, el almirante Sebastián Vizcaino bautiza en 1596 como La Paz, a la ciudad que hoy es la Capital del Estado de Baja California Sur.

En 1616 los piratas holandeses, apodados "Los Pichilingues", anclan sus naves en una bahía cercana a La Paz. El almirante Isidro de Atondo y Antillón, toma posesión en 1683 del puerto, y a nombre de Carlos II de España, lo designa como Puerto de Nuestra Señora de La Paz

En 1720 es fundada la Misión de La Paz por los padres jesuitas Juan de Ugarte y Jaime Bravo. La Capital de Las Californias es transferida a La Paz en 1830, siendo su jefe político el coronel Manuel Victorio.

En 1853 el filibustero Wiliam Walker, sorprende a la guarnición paceña haciendo prisionero al jefe político y tomando posesión de las oficinas públicas, estableciendo lo que él mismo llama República de las Dos Estrellas. Ante las amenazas de las tropas todosanteñas, comandadas por el teniente coronel Manuel Marquez de León, en 1853 el invasor Wualker abandona La Paz.

Con la instalación del Municipio Libre en 1972, en el territorio de La Paz se

instala la cabecera Municipal del primer Ayuntamiento. En 1975, se aprueba la conversión a Estado del entonces Territorio de Baja California

Sur, quedando la ciudad de La Paz como cabecera Municipal, y al mismo tiempo, como capital del Estado.

A pesar de las difíciles circunstancias económicas, políticas y sociales que ha vivido el territorio municipal a lo largo de la historia, desde la llegada de los conquistadores españoles hasta la actualidad, el municipio y su cabecera, se han convertido en el asentamiento poblacional de mayor importancia para el Estado de Baja California Sur, así como por estar asentados en ella, los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Como obra material que hereda la historia, se cuenta en el municipio con monumentos arquitectónicos, testimonio de los antepasados como el antiguo edificio del Palacio Municipal (ahora reconstruido), que actualmente se utiliza como museo y biblioteca, la Iglesia de San Antonio de Padua, construida en San Antonio, la Catedral de Nuestra Señora de La Paz, misión fundada en 1720, la Misión de Santa Rosa de las Palmas, en Todos Santos, construida en 1735.

Así mismo, existen expresiones de arte reflejado a través de la pintura, la literatura, música y poesía , a la vez que se cuenta con las tradiciones como las fiestas populares, leyendas y costumbres, alimentos, dulces y bebidas de la región así como artesanías y trajes típicos.



## **PARTE I. MARCO REFERENCIAL.**

## PARTE I. MARCO REFERENCIAL.

### Fundamentos Jurídicos.

Los fundamentos jurídicos en los que se sustenta la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999**, se establecen en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente, en sus artículos 26 y 115, fracción V.
- Ley de Planeación, en sus artículos 33 y 34.
- La Ley Estatal de Planeación, según los artículos 2, 3, 9, 11, 18, 20, 36, 38 y 43.
- Reglamento de Planeación en el Municipio de La Paz, artículos 2, 3, 4, 5, 11, 19 y 22.

### Directrices del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

Sin duda, el concepto moderno de federalismo se asocia con la transferencia de facultades, responsabilidades y recursos del nivel federal de gobierno a los niveles estatal y municipal.

En consecuencia, en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se ha propuesto la construcción de un "nuevo federalismo" cuyos ejes principales son: redistribución de competencias entre los tres niveles de gobierno, descentralización y federalización de funciones,

modificaciones al sistema de coordinación fiscal y fortalecimiento de la vida municipal.

En congruencia a estos planteamientos, en lo que va de la presente Administración se han tomado importantes decisiones tendientes a fortalecer los gobiernos estatales y municipales.

Entre estas figuran, la desconcentración de recursos, facultades y atribuciones de las Secretarías de Salud y de Agricultura y Desarrollo Rural; las modificaciones al Artículo 115 Constitucional y la descentralización de recursos del Ramo XXVI del Presupuesto de Egresos de la Federación hacia los municipios.

Esta medida implica que durante el presente año, el 65% de los recursos de dicho Ramo sea ejercido directamente por los ayuntamientos bajo un esquema de coordinación entre los tres ordenes de gobierno.

### Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999.

El Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999, "refrenda el sentido del municipio como célula de la sociedad sudcaliforniana, que reproduce integralmente su estructura y soporta e induce la génesis de los usos y costumbres y por tanto del cambio. El municipio se verá fortalecido en su autonomía y en sus bases de coordinación con el Gobierno del Estado y entre los ayuntamientos".



Apuntala, asimismo que: "Es en el municipio, en donde debe germinar el dialogo y una detallada comprensión de las zonas y problemas; ahí se decidirá la aplicación eficaz del gasto publico en las obras y proyectos regionales de mayor prioridad y provecho para las comunidades que los demandan. El municipio sudcaliforniano es el principal actor para revertir las tendencias polarizantes de la entidad".

Manifiesta que: "el municipio será el ámbito privilegiado para realizar un abierto e intenso contacto con toda la sociedad".

### **Principios y Lineamientos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999.**

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 propone que para fortalecer el Pacto Federal, se instrumente la descentralización de funciones, recursos fiscales y programas públicos hacia los estados y municipios, bajo criterios de eficiencia y equidad en la provisión de los bienes y servicios a las comunidades.

En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999, se ha formulado atendiendo a dos vertientes fundamentales a las que se ha comprometido la presente administración: en primer término, la participación comunitaria y en segundo, la transparencia en el manejo y destino de los recursos públicos.

A partir de estas dos vertientes, se habrán de apuntalar cinco aspectos prioritarios del gobierno municipal, los que se sabe, no son los únicos pero son

los que la ciudadanía ha reclamado como vitales en la tarea de solución por el gobierno municipal, los que a su vez derivan, de las más de 2,500 demandas que la población civil planteó durante la campaña electoral a la presidencia municipal, siendo estas fundamentalmente las siguientes:

- El Desarrollo Comunitario.
- Agua Potable.
- Seguridad Pública.
- Cultura.
- Deporte.

Asimismo, se apuntan compromisos de atención urgente:

De corto plazo, el suministro de agua potable a la ciudad de La Paz y la eficiencia en el servicio de recolección de basura.

De mediano plazo, la consolidación de la cultura, deporte y desarrollo urbano, promoviendo y fomentando la regularización de la tenencia de la tierra y el ordenamiento territorial.

Una de las limitaciones que más preocupan al Ayuntamiento, es la insuficiencia de recursos financieros que le permitan tener la capacidad de proporcionar los servicios públicos municipales con una cobertura hacia la mayoría de la ciudadanía, por lo que las acciones se orientarán a eficientar los recursos financieros disponibles mediante la racionalización del gasto público.

Por otra parte, las acciones del gobierno municipal se orientarán a reforzar las bases de coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, dentro de un marco de respeto a las responsabilidades y competencias, asumiendo el papel de

promotor del desarrollo municipal en todas sus manifestaciones.

### **Proceso de Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999.**

El proceso de planeación del desarrollo, representa la conducción del cambio para elevar las condiciones económicas, políticas y sociales de los habitantes del Municipio de La Paz.

De manera general, el propósito del Plan Municipal de Desarrollo es establecer las políticas generales del desarrollo municipal en un horizonte de tres años, con la mayor participación de la sociedad municipal.

El proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999 del H. IX Ayuntamiento de La Paz, se inicia con la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal(COPLADEM), realizado en el mes de junio de 1996.

Para este propósito y a fin de captar de manera integral la problemática, objetivos, estrategias y líneas de acción de los sectores y población directamente involucrada en el desarrollo municipal, se llevaron a cabo un total de 66 reuniones de los Subcomités Sectoriales: Agropecuario; Comunicaciones y Transportes; Industria y Comercio; Asentamientos Humanos; Pesca, Medio Ambiente y Recursos Naturales; Seguridad y Protección Civil; Turismo; Laboral; Salud; Cultura; Deporte; y Educación; así como de los Subcomités

especiales: Agua Potable y Alcantarillado y Servicios Públicos Municipales, en donde participaron aproximadamente 170 personas, todas ellas representantes de amplios sectores de la población civil y de las instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal.

Marco de referencia importante en su formulación, lo representan las más de 2,500 peticiones que planteó la ciudadanía, de las cuales 230 correspondieron a demandas de obras y servicios públicos, durante la pasada campaña político electoral a la Presidencia Municipal, las que representan las acciones prioritarias a implementar por la presente administración.



## **PARTE II. MARCO GENERAL.**

## PARTE II. MARCO GENERAL.

### Localización.

El Municipio de la Paz se encuentra localizado en las siguientes coordenadas geográficas: al norte 25°06'; al sur 23°07' de latitud norte; al este 109°41' y al oeste 111°42' de longitud oeste.

Colinda al Norte con el Municipio de Comondú en una línea recta que parte del Golfo de California, del lugar conocido por "Los Dolores", cruzando la península hasta "El Cayuco", rada que se ubica en la costa de Bahía Almejas, en el litoral del Océano Pacífico.

Al Sur colinda con el Municipio de Los Cabos, en línea quebrada partiendo del Océano Pacífico de un punto llamado "La Tinaja", en la Delegación de Todos Santos, que va en línea recta al copo de "La Soledad" rumbo al Este; de este punto hacia el Norte, en línea recta al copo de la Sierra de "San Vicente", de este lugar, en línea recta hacia el Este, hasta llegar a "Piedras Gordas", Delegación de "San Antonio", en el Golfo de California.

Por el Este, colinda con las aguas territoriales del Golfo de California y al Oeste, con aguas territoriales del Océano Pacífico.

Su territorio incluye "Callo Isleta", "Los Islotes" y las islas "Santa Cruz", "San Diego", "Las Animas", "San José", "San Francisco", "Partida", "Espíritu Santo", "de la Reyna", "Cerralvo", "Ballena" y "Lobos", en el Golfo de

California, e isla "Creciente" en el Océano Pacífico, además de todos los islotes, cayos y arrecifes ubicados a lo largo de sus litorales.

En relación a su superficie territorial, el Municipio de la Paz cuenta con 20,275 Km<sup>2</sup> los que representan el 21.6% de la superficie total del Estado de Baja California Sur.

### Caracterización Física.

#### Hidrología.

Una de las características hidrológicas más relevantes del municipio, es la escasa disponibilidad de ríos o arroyos permanentes así como la restringida precipitación pluvial, con una media anual de 225 mm<sup>3</sup> y un volumen medio anual de 4,562 mm<sup>3</sup>

La temporada de lluvias comprende los meses de julio, agosto y septiembre; eventualmente se presentan algunas lluvias en los meses de diciembre y enero. Cabe destacar que el municipio de La Paz se ubica en zona de influencia de ciclones, los que propician la recarga de los mantos acuíferos y los escurrimientos de los arroyos torrenciales entre los que resaltan de norte a sur: Santa Rita, El Salado, El Caracol, Todos Santos, La Burrera, Cañada Honda, Alfredo V. Bonfil, El Carrizal, La Paz, El Cajoncito, El Triunfo, San Antonio y San Bartolo.



### **Orografía.**

Dentro de las principales características orográficas del municipio, resaltan la Sierra de La Giganta con 1,490 metros sobre el nivel del mar. En la parte sur se localiza La Sierra de La Laguna con una altitud máxima de 2,090 metros sobre el nivel del mar; además de estos sistemas montañosos, existen planicies y tierras semiplanas principalmente por el Océano Pacífico y en los valles de La Paz y Los Planes. El sistema montañoso está integrado por una serie de serranías con orientación sureste-noreste que originan dos vertientes a lo largo del municipio, una cercana al Golfo de California y la otra al Océano Pacífico.

### **Clima.**

El clima está directamente relacionado a las vertientes tanto del Golfo de California como del Océano Pacífico. La temperatura es más alta en la costa del Golfo donde el clima es seco-semicálido y cálido; la temperatura media es de 23°C, con una máxima de 42°C y una mínima de 2°C. En cambio por la costa del Océano Pacífico se presenta el clima de tipo seco templado y seco-semicálido con una temperatura media de 20°C, una máxima de 40°C y una mínima de 1°C.

Los vientos dominantes son del noroeste durante la mayor parte del año, a excepción de los meses de julio, agosto y septiembre en los que predominan los vientos del sur, originados principalmente por perturbaciones atmosféricas.

### **Flora.**

Dentro del territorio municipal y dadas las condiciones climáticas y orográficas, la vegetación que predomina es de tipo semidesértico, destacando las plantas xerófilas como el cardón, la pitahaya, la gobernadora, el palo adán, el datilillo, el torote, el lomboy, la jojoba, etc.; Además se encuentran las pirateas o fajaceas como el palo blanco, el copal, el palo verde, el palo de arco, el mezquite, el abatane, el ciruelo, la uña de gato, entre otras y que se localizan en la parte media (selva baja), así como el pino, el piñón y el encino en la Sierra de la Laguna. Existen además pastizales como el zacate colorado, el blanco, el acetilo, el quelite y la malva.

### **Fauna.**

La fauna es muy variable y su distribución está relacionada con los diferentes tipos de vegetación y características del suelo así como su altitud; en las planicies donde existe poca vegetación se ubican varias especies de aves, roedores, carnívoros y herbívoros, tales como chacuaca o codorniz, huilota o paloma, liebre, conejo, coyote, zorra y otros más.

En las áreas semi-desérticas que presentan una vegetación densa de arbustos y matorrales, se encuentran especies como la torcaza, mapache, babisuri, gato montés, coyote, zorra, así como águila, aura, gavilán, lechuza y cuervo.

En las partes más altas (sierras) se localizan entre otros animales, paloma de collar, pitorreal, venado bura, borrego cimarrón, zorrillo, puma, etc.

Existen en todo el municipio innumerables especies de reptiles como cachora o lagartija, iguana y diversas especies de víboras de cascabel, coralillo, chirrionera, así como variadas especies de insectos.

La fauna marina es importante en el desarrollo económico del municipio; existen especies de pesca comercial y deportiva, sobresaliendo dentro de las primeras, cabrilla, mero, cochito, garropa, atunes, etc., mientras que dentro de las segundas, se encuentran el pez espada, dorado y marlin.

### **División Territorial.**

Territorialmente, el municipio de La Paz esta dividido en Delegaciones y Subdelegaciones siendo su cabecera municipal, la Ciudad de La Paz, comprendiendo las siguientes:

#### **A). Delegación de San Antonio.**

Subdelegación en:

- El Triunfo.
- Palos Verdes.
- El Carrizal.
- San Antonio de la Sierra.
- El Rosario.
- El Valle Perdido.
- Ejido Alvaro Obregón.
- Texcalama.
- Los Potreros.
- Los Divisaderos.

#### **B). Delegación de Todos Santos.**

Subdelegación en:

- El Pescadero.
- La Matanza.
- San Venancio.
- El Refugio.
- El Veladero.
- San Andrés.
- Plutarco Elias Calles.
- El Batequito.
- El Saltito de los García.
- Matancitas.
- Texcalama.
- El Aguaje.
- Melitón Albañez.
- Los Horconcitos.
- Santa Gertrudis.

#### **C). Delegación de Los Planes.**

Subdelegación en:

- El Sargento.
- El Ancón.
- Agua Amarga.

#### **D). Delegación de Los Dolores.**

Subdelegación en:

- San Pedro de la Presa.
- San Fermín.
- Santa María del Toris.
- Santa Fé.
- La Soledad.
- El Caporal.
- El Paso de Iritú.
- Puerto Chale.
- San Hilario.
- Santa Rita.

#### **E). Delegación de Los Barriles.**

Subdelegación en:

- San Bartolo.
- El Cardonal.
- El Coro.



## F). Cabecera Municipal.

Subdelegación en:

- San Juan de la Costa.
- La Fortuna.
- Alfredo V. Bonfil.
- Chametla.
- San Pedro.
- San Evaristo.
- El Calandrio.
- El Centenario.
- El Progreso.
- Conquista Agraria.

**Aspectos Demográficos.**

La población total municipal, de acuerdo al XI Censo General de Población y Vivienda (INEGI), fue en 1990 de 160,970 habitantes, representando en 50.66% del total estatal, observándose una tasa de crecimiento media anual intercensal del 2.13%.

De acuerdo a la relación superficie territorial-nivel de población, la densidad poblacional es de 7.94 habitantes/km<sup>2</sup>

En relación a su nivel poblacional, las principales localidades son: La Paz, Todos Santos, El Centenario, San Juan de los Planes, Chametla y El Pescadero. Sin embargo, existen un total de 746 localidades en el ámbito geográfico municipal.

Una característica peculiar y contradictoria de la población municipal, es tanto su alto grado de aglomeración en las zonas urbanas como de dispersión en el área rural, lo que se observa, por un lado, en el hecho de que solamente la ciudad de La Paz concentra el 85.5% del total de habitantes, mientras que por el otro, solo el 4.9% de

la población habita en el 96% de localidades con menos de 99 habitantes. El restante 9.6% reside en localidades de entre 100 y 4,999 habitantes.

Del total de la población municipal, 141,010 habitantes se concentran en la zona urbana (87.6%), mientras que 19,960 (12.4%) en las zonas rurales.

Los grupos de edad poblacional municipal para ese año fueron como sigue:

Grupos de Edad (años)	No. de Habitantes.	%
De 0 a 14	57,197	35.53
De 15 a 64	97,323	60.46
Mayores de 65	5,462	3.39
No especificado	988	0.61
<b>TOTAL</b>	<b>160,970</b>	<b>100.0</b>

La Población Económicamente Activa (PEA) fue, en ese año, de 54,086 personas de las cuales, 52,815 corresponden a la categoría de ocupados y 1,271 a desocupados.

En total, la PEA municipal representó el 33.6% del total poblacional y el 47.18% de la población mayor de 12 años.

La Población Económicamente Inactiva fué de 59,118 personas, las que significaron el 36.7% de la población total.

La posición de la Población Económicamente Activa, en su carácter de ocupados por sector de actividad económica, fue como sigue:

Sector	Personas	%
Primario	5,512	10.4
Secundario	10,534	20.0
Terciario	35,029	66.3
No especif.	1,740	3.3
<b>TOTAL</b>	<b>52,815</b>	<b>100.0</b>

La posición de la Población Económicamente Activa (ocupados), por rama de actividad económica fue de la manera siguiente:

Sector	Personas	%
Agricul. Ganad. y Pesca	5,512	10.44
Minería	996	1.89
Extrac. de Petróleo y Gas	102	0.19
Industria Manufacturera	4,907	9.29
Eléctrica. y Agua.	551	1.04
Construcción	3,978	7.53
Comercio	8,560	16.21
Transporte y Comunicac	2,988	5.66
Servicios Financieros	998	1.89
Admón. Pública y Defensa	6,011	11.38
Servic. Comunales y Suc.	7,051	13.35
Servic. Profesionales y Tec	1,174	2.22
Servic. Restaur. y Hoteles	2,898	5.49
Servic. Personal. y Mater.	5,349	10.13
No Especificado	1,740	3.29
<b>TOTAL</b>	<b>52,815</b>	<b>100</b>

Según el nivel de ingresos mensual, el comportamiento de la población ocupada en ese mismo año fue de la manera siguiente:

Salarios Mínimos	Personas	%
No recibe ingresos	1,215	2.3
Menos de uno	6,760	12.8
De 1 a 2	20,809	39.4
Más de 2 y menos de 3	11,408	21.6
De 3 a 5s	6,655	12.6
Más de 5	4,648	8.8
No especificado	1,320	2.5
<b>TOTAL</b>	<b>52,815</b>	<b>100.0</b>

Con el propósito de registrar información poblacional más actualizada, de acuerdo a los resultados preliminares del Censo 1995 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la población total municipal registrada en el año de 1995, fue de 182,348 habitantes, los que representaron el 48.57% del total estatal, con una proporción por sexo de 91,623 hombres (50.25%) y 90,725 mujeres (49.75%).



**PARTE III. MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL.**

## PARTE III. MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

### Estructura de la Administración Pública Municipal.

En congruencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de Baja California Sur establece que cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa en los términos de la Ley Electoral.

En este sentido, el H. IX Ayuntamiento de La Paz está integrado de la manera siguiente:

- Presidente Municipal.
- Sindico.
- 19 Regidores, 14 de mayoría relativa y 5 de representación proporcional.

Administrativa y orgánicamente, se encuentra integrado por las dependencias siguientes:

- Presidencia Municipal.
- Secretaría General.
- Tesorería General.
- Oficialía Mayor.
- Dirección General de Desarrollo.
- Dirección General de Asentamientos Humanos, Obras Públicas y Ecología.
- Dirección General de Seguridad y Tránsito.
- Dirección General de Servicios Públicos.

Los recursos humanos de que dispone la actual administración municipal, se integra por un total de 1,947 empleados de los cuales, 837 son de base, 622 de confianza, 431 compensados en nomina y 57 compensados en caja.

### Los Propósitos de la Administración Pública Municipal.

Los propósitos centrales de la Administración Municipal son:

- Eficientar la prestación de los servicios públicos en beneficio de la mayoría de los ciudadanos del municipio de La Paz.
- Retomar el papel de promotor y conductor del desarrollo económico y social dentro de su ámbito de competencia y responsabilidad.

El Ayuntamiento parte del reconocimiento de las limitaciones financieras que le impiden cumplir cabalmente con su propósito fundamental, así como participar en la solución de la problemática expresada por sus habitantes, por lo que ha propuesto que la participación de la ciudadanía es primordial invitándola a que se involucre de manera entusiasta en la toma de decisiones y asuma el papel de contribuyente que le corresponde, pagando puntualmente sus impuestos.



Como parte integrante de los propósitos relacionados con la recaudación, las acciones están orientadas a instrumentar los mecanismos que permitan el cobro oportuno a los deudores del Ayuntamiento, promoviendo la creación de un departamento en la materia.

De esta manera, la Administración Municipal se ha propuesto instrumentar las acciones siguientes:

- Eficientar la prestación de los servicios que ofrece el Ayuntamiento, promoviendo la simplificación administrativa mediante la creación de "ventanillas únicas" de atención a la ciudadanía.
- Promover la capacitación de los servidores públicos municipales en todos sus niveles, a efecto de fortalecer el rendimiento de la acción municipal.
- Proponer y promover la readecuación de la estructura orgánica administrativa municipal, con el propósito de evitar la duplicidad de funciones y optimizar el provechamiento de los empleados municipales.
- Transparentar ante la ciudadanía municipal, el manejo y destino de los recursos públicos.
- Racionalizar el gasto público municipal, destinándolo hacia aquellas obras y/o servicios prioritarios que demandan la mayor atención de la ciudadanía.
- Adecuar la estructura administrativa municipal, con el propósito de eficientar la prestación de los servicios y disminuir significativamente el concepto de egreso mas importante de la administración, que corresponde al de servicios personales.

- Crear ventanillas únicas de cobro y originar el registro único de contribuyentes con el propósito de eficientar la recaudación proveniente de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
- Lograr una mayor participación federal como consecuencia de elevar el nivel de ingresos municipal.
- Diseñar los mecanismos que permitan la participación de la ciudadanía en la observancia del origen y destino de los ingresos municipales.
- Incorporar a las Delegaciones Municipales en la estrategia de recaudación, particularmente en lo que se refiere a impuestos derivados de predial, construcciones, zona federal marítimo terrestre y boletas de infracción al Reglamento de Tránsito.

### **Finanzas Públicas Municipales.**

En su conjunto, las finanzas públicas constituyen el elemento detonador que permite a la administración pública municipal, asumir el papel de conductor y promotor del desarrollo dentro de su ámbito geográfico. En la medida que las finanzas públicas del municipio sean sanas, se podrá disponer de mayores instrumentos no sólo para retomar este papel, sino también para eficientar los servicios públicos que proporciona.

Se ha planteado que para hacer de México una nación en la que verdaderamente opere el sistema federal, tendría que revisarse el sistema de distribución de competencias en lo

que se refiere, tanto a la facultad de imponer contribuciones, como en las áreas de responsabilidad relacionadas con la aplicación del gasto público entre los tres niveles de gobierno: Federación, Estados y Municipios.

Se ha venido cuestionando el actual Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que determina una gran limitación para las entidades federativas y sus municipios, que permita cumplir con sus más altos fines que son los de procurar seguridad y elevar el nivel de vida de la población.

Es incongruente asimismo, que aproximadamente el 80% del ingreso fiscal participable se integre a la Hacienda Pública Federal, mientras que alrededor del 20% se distribuya entre las treinta y dos entidades de la República y también lo es, la fuerte dependencia que los gobiernos estatales y municipios tienen de las participaciones federales para financiar su gasto.

En efecto, más del 80% de los ingresos estatales y más del 50% de los ingresos municipales provienen de las participaciones federales. Existe una tendencia centralizadora tanto en la recaudación, administración y decisión de fuentes de ingresos, como en la asignación del gasto.

La Ley de Ingresos del Estado de Baja California Sur para el presente ejercicio fiscal 1996, evidencia que los ingresos propios sólo representan el 2.3% del total de este año, lo que pone de manifiesto la fuerte dependencia con

respecto de las aportaciones y participaciones del Gobierno Federal.

La propia Ley de Ingresos citada, establece que de las cantidades que el Estado perciba por concepto de participaciones conforme al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, corresponderá a los municipios un 22% de las mismas.

De acuerdo a los criterios de distribución, al municipio de La Paz corresponden los porcentajes siguientes:

- A). Por el 39% en proporción a su población (según el Censo Oficial de 1990): **50.69%**.
- B). Por el 20% en proporción al ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio local de los ejercicios de 1992 y 1993: **35.82%**.
- C). Por el 5% en proporción al número de delegaciones municipales: **23.81%**.
- D). Por el 5% en proporción al número de subdelegaciones municipales: **38.93%**.
- E). Por el 17% en partes iguales a los 5 Municipios de la entidad: **20%**.
- F). Por el 13% en proporción inversa a la suma de lo enunciado en el inciso B): **16.40%**.
- G). Por el 1% en proporción a su extensión territorial, conforme a las cifras contempladas en la Constitución Política del Estado: **37.52%**.



Sin embargo, del presupuesto total de ingresos estimado para el presente año de 1996, los ingresos propios derivado de los conceptos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos representan el 39.5% del total; las participaciones federales significan el 45.7%, mientras que otros ingresos provenientes de contribuciones especiales representan el 14.8%.

Lo anterior indica el alto grado de dependencia financiera que el Ayuntamiento observa, respecto a las participaciones federales, para proporcionar los servicios a la ciudadanía municipal, al representar sólo este concepto, el 40% del total de los ingresos estimados.

En relación a los egresos, los conceptos del gasto se distribuyen de la manera siguiente respecto al total: gasto corriente de operación, 87.82%; gasto de inversión, 3.44%; transferencias, 0.51%; erogaciones extraordinarias, 0.19%; ADEFAS, 4.88%; y finalmente, intereses de la deuda, 3.15%.

De significancia es resaltar, que del total de los egresos sólo el concepto de servicios personales (nomina), comprendido dentro del gasto corriente, representa el 80.29%.

De igual manera, se evidencian otros problemas financieros de importancia, señalándose dentro de los más importantes, un considerable rezago de adeudos por concepto de nominas, Comisión Federal de Electricidad y proveedores y acreedores, entre los cuales se encuentra la banca privada y la banca de desarrollo.

Así mismo, no existe un nivel sostenido en la recaudación de ingresos, derivado en la actitud de los contribuyentes y porque no ha existido una eficiente administración del presupuesto originado entre otras cosas, por su desconocimiento así como por la falta de esquemas de evaluación y seguimiento.

### **Financiamiento del Desarrollo Municipal.**

Con el propósito de promover el financiamiento para el desarrollo municipal, el Gobierno de la República ha dado inicio a un proceso de descentralización del gasto federal, a través de la transferencia de recursos del Ramo XXVI hacia los municipios. A nivel nacional, esta medida implica que el 65% de los recursos de dicho ramo, sea ejercido directamente por lo ayuntamientos bajo un esquema de coordinación entre los tres ordenes de gobierno.

Dentro del esquema de descentralización de recursos hacia los municipios, se han diseñado por parte del gobierno federal, otros instrumentos de financiamiento para promover el desarrollo municipal dentro del propio Ramo XXVI, entre los cuales destacan, aparte del Fondo para el Desarrollo Social Municipal, el Fondo de Prioridades Estatales y el Fondo para la Promoción del Empleo y la Educación.

Particularmente, el Fondo de Desarrollo Social Municipal es el mecanismo que se ha definido para fortalecer la participación municipal en las acciones de la política para la superación de la

pobreza. A través de este Fondo, se transfieren al municipio recursos financieros para la ejecución de obras y acciones, que apoyen el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de mas bajos ingresos.

Los recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal se distribuyen entre los estados y los municipios, de acuerdo a una formula que busca darle una mayor direccionalidad a la inversión, para lo cual se consideran factores tales como población, niveles de pobreza, ingreso, etc., buscando favorecer a las entidades y municipios con mayor población pobre.

Es importante señalar que el Fondo para el Desarrollo Social Municipal da prioridad a las acciones de agua, drenaje y letrinas; infraestructura para la salud; infraestructura educativa; electrificación; caminos rurales, y muy especialmente, proyectos productivos.

Hasta un 15 por ciento del techo del Fondo podrá ser dedicado a obras de vialidad en sus modalidades de adoquinados, siempre y cuando, exista el servicio de agua y drenaje.

Sin embargo, para que se puedan entregar recursos de este Fondo al municipio, es condición que tenga integrado su Consejo de Desarrollo Municipal, formalidad que ya ha sido cubierta por el Ayuntamiento de La Paz.

En este sentido, la estructura programática del Fondo de Desarrollo Social Municipal contempla fundamentalmente los programas de

Pavimentación en Colonias Populares, Estímulos a la Educación Básica, Acantarillado, Electrificación, Infraestructura Educativa (Construcción de Aulas y Anexos), Carreteras Alimentadoras (Conservación), Escuela Digna, Apoyo a la Educación Primaria, Agua Potable (Zona Urbana y Rural) y Urbanización. Por otra parte, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., (BANOBRAS), como institución de banca de desarrollo, representa un importante instrumento de apoyo financiero hacia los municipios.

Particularmente el Ayuntamiento de La Paz, preocupado por proporcionar eficientemente los servicios públicos municipales, ha solicitado a la Delegación Estatal de BANOBRAS, financiamientos para la adquisición de camiones recolectores de basura y reparación y mantenimiento de los existentes, así como para la adquisición de maquinaria y equipo de calles, rellenos sanitarios y limpieza de parques y jardines, lo que impactará significativamente en los tres años de la Administración Municipal.

De igual manera y con el propósito de eficientar tanto la estructura administrativa como el gasto municipal, se ha planteado a esta Institución, la necesidad de financiamiento dentro de los Programas de Fortalecimiento Municipal y Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, que permitirá proporcionar los servicios de manera mas ágil y expedita.



En la diversidad política, el C.

### **Aspectos Políticos.**

La actual administración, se ha propuesto gobernar para la ciudadanía municipal sin distinción de ideologías políticas. Su legitimidad, expresada en las urnas electorales el mes de febrero de 1996, por parte del 55.3% del electorado ubicado en el ámbito municipal, le da esa calidad política y moral.

Es voluntad expresa del C. Presidente Municipal, convivir en un marco de respeto a cualquier ideología política que sea expresada dentro de los canales legales instrumentados para ello.

Es en un estado de derecho como el que prevalece en México y por lo tanto en el municipio de La Paz, la vía por la que pueden ser encausadas todas y cada una de las manifestaciones políticas que deseen ser expresadas.

El H. IX Ayuntamiento de La Paz, tiene como objetivo fundamental, buscar y propiciar el perfeccionamiento de los canales de participación de la ciudadanía, promoviendo el diálogo amplio, compartiendo la responsabilidad con ella, en la planeación y ejecución de obras de interés comunitario.

Por ello, ante a la complejidad de opciones políticas, se fortalecerá la coordinación de acciones en un marco de respeto e independencia, en bien del interés colectivo.

Presidente Municipal, expresa su compromiso de respeto y unir esfuerzos con la ciudadanía del municipio de La Paz.

**PARTE IV. ANÁLISIS SECTORIAL, OBJETIVOS,  
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

## PARTE IV. ANÁLISIS SECTORIAL, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

El municipio de La Paz cuenta con las condiciones geográficas naturales que le permiten disponer de ventajas comparativas para el desarrollo del turismo, la agricultura, la pesca y la minería con efectos multiplicadores hacia otros sectores de la actividad económica productiva tales como la industria, el comercio y los servicios.

### Objetivos.

Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999, se agrupan en tres grandes rubros:

**A). En lo Económico:** promover, apoyar y consolidar el desarrollo de las actividades productivas del municipio, coordinando esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades y competencias, con el propósito de promover la generación de empleos y en general, el bienestar económico de la población.

**B). En lo Social:** eficientar la administración pública municipal con el propósito de mejorar substancialmente la calidad, cantidad y cobertura de los servicios públicos que proporciona.

**C). En lo Político:** eficientar los actuales mecanismos de participación de la ciudadanía en el desarrollo integral municipal, induciendo el

esfuerzo colectivo a través de las audiencias públicas, del dialogo y trato directo tanto de los integrantes del H. Ayuntamiento como de los servidores públicos municipales.

En este sentido, fortalecer y consolidar como principal instrumento de interlocución entre la autoridad municipal y la ciudadanía, al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como órgano que representa y aglutina a los sectores público, privado y social del municipio.

Asimismo, propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que garanticen una mejor calidad de vida para todos los habitantes del municipio.

### Estrategias.

Los lineamientos estratégicos de la Administración Municipal, se orientan a sentar las bases que permitan aprovechar las ventajas competitivas naturales que ofrece el entorno geográfico.

Por ello, el análisis de las estrategias sectoriales se orientan desde dos vertientes.

La primera, en donde la Administración Municipal asume el papel de instancia promotora, fomentadora e inductora del desarrollo, coordinando acciones con las dependencias de la administración pública federal y estatal.



Particularmente, se refiere a los sectores Agropecuario, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Minería, Industria, Energía Eléctrica, Laboral y Comunicaciones y Transportes.

La segunda, en donde el Ayuntamiento dispone de facultades, atribuciones e instrumentos que le permiten incidir de manera determinante en el diseño y ejecución de lineamientos estratégicos de todas aquellas acciones orientadas al desarrollo económico, político y social del municipio de La Paz.

En concreto se refiere a los servicios públicos, deporte, salud, cultura y educación.

## **Análisis Sectorial.**

### **Agropecuario.**

Para el desarrollo agrícola, el municipio de La Paz cuenta con un potencial de 8,990-00-00 hectáreas las que representan el 24.8% del total estatal.

El 90% son tierras de riego y el 10% restante son de humedad, de donde se benefician 828 ejidatarios, 218 pequeños propietarios y 164 comuneros.

Las principales zonas agrícolas de riego se localizan en San Juan de los Planes, Todos Santos, Valle del Carrizal y Valle de La Paz, mientras que la zona de humedad se encuentra en la Delegación de Los Dolores.

En estas zonas se produce una gama de diferentes cultivos aprovechando los microclimas que prevalecen. Los principales cultivos que se tienen en explotación son: chile, tomate, melón, sandía, fresa, cebolla, maíz, frijol, mango, aguacate y naranja, entre otros.

Los agricultores del sector ejidal y algunos pequeños propietarios, están clasificados de acuerdo a su capacidad económica, según FIRA, en el rango de productores de bajos ingresos, no así el 2% que son productores de altos ingresos con actividad empresarial.

La comercialización de la producción, se lleva a cabo de la manera siguiente: mercado nacional, 25%; mercado local, 45%, y exportación a otros países, principalmente los Estados Unidos de Norteamérica, 30%.

De los cultivos de mayor relevancia tanto por su valor de la producción como por la generación de empleo, destacan: chile, tomate, sandía y melón, ya que son requeridos por mercados del exterior sumándose a éstos, los cultivos libres de insecticidas que se vienen practicando en la zona de Todos Santos como son albahaca, chile y tomate, entre otros.

La ganadería se realiza en una superficie de agostadero de 1'805,408 has., bajo una explotación extensiva.

El coeficiente de agostadero esta considerado de acuerdo a su capacidad de pastoreo, de regular a malo, ya que se tienen índices que van de 35-00 has. por unidad animal en las partes altas de las sierras y de 70-00 a 80-00 hectáreas por unidad animal, en la zona norte del municipio.



El inventario ganadero lo componen principalmente, 45,000 cabezas de ganado bovino y 23,000 cabezas de ganado caprino que corresponde al 34% del total estatal. Para el manejo intensivo existen 11 unidades bovinas productoras de carne.

A la actividad ganadera se dedican el sector social y privado, sumando un total de 1,328 productores.

Las principales zonas ganaderas están organizadas en asociaciones: Todos Santos, San Antonio, Los Planes, Los Barriles, La Paz y Los Dolores.

En la zona norte de la geografía municipal, concretamente en el área representada por la Delegación de Los Dolores, se da un incipiente desarrollo agrícola y pecuario que ha tenido como principales problemas, las características topográficas del terreno, la escasez de agua, la falta de vías de comunicación transitables, un inadecuado nivel de organización, inseguridad en la tenencia de la tierra, falta de una infraestructura productiva, estímulos financieros y en general, la falta de apoyos institucionales.

La problemática agropecuaria en el municipio, incide en la falta de infraestructura y organización de los productores, así como la falta de recursos económicos que permitan fortalecer los procesos productivos y desarrollar integralmente el sector.

Los programas de inversión y financiamiento que realizan las diversas instancias de gobierno, han sido poco aprovechadas debido a que los esquemas requieren de la participación directa del

productor y éste no ha tenido la suficiencia para responder a ellos.

Lo anterior deriva en que el productor carece de los conocimientos que le permitan planear las producciones y concertar en el mercado la venta de productos de manera anticipada, sumándose a todo ello, que las inversiones y las participaciones de las instituciones no se hacen en forma integral y coordinada.

### **Objetivos:**

- A). Coordinar acciones con las dependencias de la administración pública federal y estatal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, se promueva el desarrollo integral del sector agropecuario en el medio rural.

### **Estrategias y Líneas de Acción:**

Las áreas rurales del municipio de a Paz, requieren de la concurrencia de las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal involucradas con el sector agropecuario, las que dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y responsabilidad, deberán participar de manera permanente y definitiva en su desarrollo integral.

Por ello, se promoverán esquemas coordinados entre las partes involucradas, con el propósito de mejorar las condiciones de los productores agrícolas y pecuarios, apoyándolos en aspectos de comercialización, uso eficiente del agua, financiamiento, organización,



capacitación, tecnología, y en general, en las etapas del proceso productivo.

#### Líneas de acción:

- Promover y fomentar el desarrollo integral del sector, concretamente en los aspectos de infraestructura, comercialización, tecnología y financiamiento.
- Promover la organización de los productores con el propósito de propiciar una más eficiente comercialización.
- Promover la realización de estudios de inversión que tengan como propósito el aprovechamiento integral del sector bajo criterios de rentabilidad.
- Promover y fomentar el desarrollo de la agricultura y ganadería en la zona norte del municipio, concretamente en la Delegación de Los Dolores, a través de la implementación de programas de regularización de la tenencia de la tierra y de apoyo a la ganadería caprina.
- Diseñar y ejecutar cursos de capacitación productiva en materia de comercialización y organización dirigidos a los productores agropecuarios.

### **Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.**

#### **Medio Ambiente.**

Las características insulares de la geografía donde se inserta el municipio, han permitido conservar uno de los entornos menos alterados de la región del país, en donde la presión de desarrollo

sobre los recursos naturales en general, no han lastimado de manera irreversible los equilibrios biofísicos y sociales necesarios para el desarrollo actual y futuro.

El municipio cuenta con espacios de gran importancia en materia de conservación ambiental, ya que a partir del 2 de Agosto de 1978, las islas del Golfo de California son declaradas áreas naturales protegidas, de las que se encuentran dentro del marco jurisdiccional del municipio la isla Espíritu Santo, La Partida, Cerralvo, San José, Las Animas, San Francisco, Ballena, San Diego, Lobos, Santa Cruz, Los Islotes, Cayo Isleta, De la Reyna, Gaviota, y San Juan Nepomuceno, ahora en conexión con el macizo continental

Así mismo ha sido declarada área natural protegida a la "Sierra de La Laguna", la que tiene una extensión de 112,400 has.

En cuanto al control y prevención de la contaminación, se cuenta con las instalaciones del relleno sanitario en donde se da un deficiente manejo y tratamiento a los residuos sólidos domésticos, destacando la falta de infraestructura y equipamiento para el tratamiento específico de los residuos tóxico-peligrosos, hospitalarios y biológico-infecciosos.

Por otra parte, la falta de operación a su total capacidad de la planta de tratamiento de aguas negras y las lagunas de oxidación; las maniobras de achique de aguas residuales de decenas de embarcaciones fondeadas en la Ensenada de La Paz; las derramas de hidrocarburos en la planta de Punta Prieta y descargas industriales de la



planta termoeléctrica, son de igual manera, problemas que afectan a la población. Últimamente se han sumado nuevas fuentes de contaminación en las marinas donde atracan un indeterminado número de yates.

Se observa asimismo, que las inadecuadas condiciones del drenaje pluvial, aunadas a la existencia de letrinas y pozos a cielo abierto, así como el fecalismo al raz del suelo, provocan serios problemas de contaminación y de salud.

En relación a la ejecución de obras y/o servicios, tanto por parte del sector privado como público, el municipio debe de considerar de manera prioritaria el cabal cumplimiento de la normatividad establecida en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, como uno de los principales criterios a efecto de determinar la viabilidad para el otorgamiento de permisos, autorizaciones y licencias que en esta materia tenga lugar.

En este sentido y en función de las atribuciones que en cuanto a impacto ambiental establece la autoridad federal, el municipio actualmente funge como promotor ante el sector productivo de la observancia, en la normatividad que en esta materia halla que cumplir, en tanto se realiza el proceso de descentralización en donde la autoridad municipal podría sustentar otro nivel de responsabilidad.

Los principales problemas que afectan al sector, se refieren a aspectos de carencia de instrumentos operativos, medios de financiamiento, labor de gestión y concertación en cuanto al manejo y administración de zonas de reserva ecológica y, particularmente, la deficiencia de un reglamento municipal que regule la ejecución de proyectos y

actividades relacionadas con el ecoturismo.

Se manifiesta también, la falta de aplicación y cumplimiento de las normas que regulan a las actividades recreativas turísticas en la zona federal del litoral municipal, así como la carencia de zonificación y vigilancia del uso de embarcaciones menores y otros equipos que ponen en riesgo la vida de los turistas.

#### **Objetivos:**

- A). Promover y gestionar la realización de obras de infraestructura y equipamiento que se requieran para el manejo y tratamiento de residuos tóxicos peligrosos, hospitalarios y biológico-infecciosos.
- B). Conjuntamente con la autoridad federal, implementar acciones específicas orientadas a lograr el ordenamiento territorial.
- C). Promover la difusión de la cultura ambiental.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

Se propondrán e instrumentarán, de acuerdo a las facultades de la administración municipal, acciones que tengan como propósito regular, normar y controlar el deterioro del medio ambiente.

#### **Líneas de acción:**

- Promover la aplicación de medidas que conlleven a lograr el control y regulación de las fuentes de contaminación identificadas en el municipio.



- Formular la reglamentación necesaria en cuanto al manejo y disposición de los desechos sólidos urbanos así como de los residuos tóxicos peligrosos, hospitalarios y biológico-infecciosos.
- Coordinarse con las instancias competentes a efecto de elaborar y ejecutar programas sobre educación ambiental.
- Implementar e incorporar la variable ambiental al marco regulatorio municipal, fortaleciendo la intervención del Ayuntamiento en las labores de gestión ambiental y su integración y coordinación con los gobiernos federal y estatal, instrumentando asimismo, acciones tendientes a la formación de cuadros técnicos, establecimiento de regulaciones y procedimientos.
- En coordinación con la autoridad competente, proteger áreas puntuales del municipio, concretamente la zona de cactáceas del Rosario y los manglares de la Ensenada y la Bahía de La Paz.
- Promover la terminación y posterior implementación del Plan de Ordenamiento Ecológico de la región de Bahía Magdalena, que incluye el litoral pacífico norte del municipio de La Paz, así como promover el esquema de planeación territorial de la región Melitón Albañez - El Pescadero.

### **Recursos Naturales.**

Los recursos naturales que constituyen la riqueza biótica del municipio, hablan en consecuencia de la diversidad de hábitats que se constituyen en la complicada interacción del mar, las islas, el desierto, el valle y la montaña.

Las diferentes vocaciones de los componentes del ecosistema en el ámbito municipal, permiten identificar en esta zona biogeográfica, una amplia gama de especies de flora y fauna marinas y terrestres, que constituyen un extenso inventario de recursos naturales, de los que se ha destinado una buena parte para el desarrollo de actividades productivas y otra más, que aún permanece como potencial biótico.

Los recursos naturales florísticos en el ámbito local, están caracterizados como de zonas áridas, los que representan importante papel en el entorno del ecosistema.

Este tipo de vegetación es peculiar en los climas de esta región municipal, que conjugada con la biodiversidad existente y las condiciones del ambiente, conforman un ecosistema sumamente frágil y vulnerable a alteraciones capaces de causar daños irreversibles por implicar su restauración ecológica, costos sumamente elevados.

Los pronunciamientos reiterados como problemáticos, hacen referencia a la pérdida de suelo y vegetación así como al deterioro de los ecosistemas, derivado de prácticas agrícolas inadecuadas y por la tala clandestina y sobreexplotación de los diferentes recursos forestales, observándose también, tráfico de especies animales y vegetales y la introducción de especies exóticas a áreas vulnerables.

No se soslaya el sobrepastoreo en áreas de agostadero y la pérdida gradual del suelo por erosión eólica, tendiente a la desertificación. En general, se observa una falta de cultura de la población orientada a la conservación de los recursos naturales.



### **Objetivos:**

- A). Participar en el impulso a las acciones orientadas al uso y aprovechamiento racional y equilibrado de los recursos naturales del municipio, conciliando las necesidades sociales con el desarrollo sustentable.
- B). Incrementar las áreas de esparcimiento y recreación.
- C). Promover ante la ciudadanía municipal una cultura orientada hacia la preservación de los recursos naturales.

### **Estrategias y Líneas de Acción:**

La conservación y preservación de los recursos naturales, tanto terrestres como marinos, es una condicionante fundamental del desarrollo municipal.

Por ello, se promoverán acciones que tengan como propósito encontrar el equilibrio entre la disponibilidad de los recursos y su aprovechamiento, en el marco del desarrollo sustentable.

#### **Líneas de acción:**

- Coordinar esfuerzos en la implementación de acciones encaminadas al control y vigilancia, que permitan la adecuada conservación de los recursos naturales, tanto terrestres como marinos.
- Promover el aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales y fomentar la explotación de los potenciales.
- Proponer la elaboración de programas de manejo y operación que hagan posible la adecuada administración de

las zonas catalogadas como de protección.

- Promover ante las instancias competentes, la creación de áreas verdes para el esparcimiento y la recreación.
- Organizar y promover campañas de divulgación relacionadas con el uso, conservación y reforestación de los recursos naturales.

### **Pesca.**

La pesca representa una de las actividades de mayor potencial económico para el municipio al disponer del 26% de la franja litoral estatal con 705 Kms., comprendiendo las islas San José, San Francisco, La Partida, Espíritu Santo y Cerralvo.

El volumen de la producción pesquera en peso de desembarco registrada en el año de 1994 fué de 24,520 toneladas con un valor de 6'695.2 miles de pesos, destacando tanto por su volumen como por su valor, las especies de escama, tunidos, tiburón, cazón, moluscos y crustáceos.

La flota pesquera se integra por 4 embarcaciones mayores y 160 menores, lo que indica que la pesca que se practica en el municipio es fundamentalmente ribereña.

Es de destacar, que el municipio dispone de una importante infraestructura acuicola consistente en laboratorios para la producción de post-larvas de camarón y de "semillas" de moluscos, algunos a nivel comercial y otros todavía con un carácter experimental.



Existen adicionalmente granjas comerciales para el cultivo de camarón y de almeja catarina, así como experimentales de escalamiento tecnológico en esta materia.

La problemática más significativa de la actividad pesquera se refiere a:

- Ineficaz vigilancia en los litorales del municipio, lo que propicia una acentuada pesca ilegal de los recursos pesqueros.
- Desorganización de los pescadores libres, principalmente los que operan en el Golfo de California.
- Asentamientos irregulares en la zona federal marítimo terrestre.
- Desaprovechamiento de la capacidad instalada de los centros de investigación y docencia, así como de los recursos humanos técnicos y profesionales, altamente capacitados que prestan sus servicios en el sector.

De manera general, se ha identificado la falta del diseño, instrumentación y aplicación de un programa de reordenamiento de la pesca, así como de un programa maestro de apoyo a la actividad acuicola que permita aprovechar el amplio potencial de que dispone el municipio.

Existen problemas estructurales en la actividad, tales como la falta de servicios básicos comunitarios en las localidades pesqueras e inadecuados y viciados canales de comercialización, lo que propicia el encarecimiento de los productos derivados de la pesca.

### **Objetivos:**

- A). Instrumentar programas de apoyo a los pescadores ribereños en materia de captura, organización, comercialización y financiamiento.
- B). Promover la implementación de programas de inspección y vigilancia.
- C). Promover y participar en la elaboración de programas de reordenamiento pesquero.
- D). Promover el aprovechamiento de la capacidad instalada en materia de investigación y docencia de que se dispone.
- E). Promover el desarrollo de la acuicultura.
- F). Participar en la elaboración de un programa de apoyo al sector orientado a la incorporación de flota de mediana altura.

### **Estrategias y Líneas de Acción:**

Promover el desarrollo de la actividad pesquera y acuicola en el ámbito geográfico municipal, coordinando acciones con las instancias de los gobiernos federal y estatal, aprovechando la ventajas comparativas naturales que ofrece el sector bajo un esquema de aprovechamiento racional de los recursos marinos.

#### **Líneas de acción:**

- Fomentar y promover esquemas de ordenamiento pesquero que permitan el desarrollo de la actividad en los términos del desarrollo sustentable.
- Coordinar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, productores, e instituciones financieras, con el



propósito de promover el desarrollo acuicola en el municipio, aprovechando los potenciales naturales de que se disponen.

- Promover acciones de inspección y vigilancia en los litorales, que permitan combatir la pesca ilegal y furtiva de los recursos marinos.
- Promover y fomentar la organización de los pescadores libres.
- Instrumentar acciones orientadas a dotar de equipos de pesca a pescadores ribereños.
- Promover ante las instituciones de investigación y docencia, un amplio programa de aprovechamiento de la capacidad instalada, recursos materiales y humanos de que se disponen tendiente a consolidar el sector pesquero.
- Promover y gestionar conjuntamente con las instituciones públicas y financieras relacionadas con el sector, así como con las organizaciones de productores, el apoyo para la incorporación de flota de mediana altura.

## **Industria.**

### **Minería.**

La explotación y beneficio de oro y plata en algunas zonas del municipio, particularmente en San Antonio y El Triunfo se ha practicado de manera tradicional, la que si bien es cierto ha sido en poca escala de explotación, ha permitido una considerable generación de empleos y derrama económica en estas comunidades.

En San Juan de la Costa se lleva a cabo la explotación de la roca fosfórica, en donde

se cuenta con yacimientos de importantes y grandes reservas cuyas potencialidades son del orden de las 169'780,404 toneladas, existiendo algunas zonas de reserva no explotadas aún, en San Hilario y Santa Rita.

Se observa en el municipio una actividad minera moderna y altamente tecnificada en la explotación y aprovechamiento de la roca fosfórica, mientras que por otra parte, coexiste una minería artesanal, tecnológicamente atrasada, con escasa capitalización y asistencia técnica en la zona minera de San Antonio y El Triunfo, en el aprovechamiento del oro y la plata.

No obstante el potencial minero del municipio constituido principalmente por calizas, magnesio, oro, plata, etc., la actividad se encuentra limitada en su desarrollo por los elevados montos de inversión que se requieren para instalar la infraestructura necesaria, por la ausencia en el mercado local de los insumos y finalmente, por los elevados costos de transportación.

### **Objetivos:**

- A). Apoyar, en coordinación con las dependencias del gobierno federal y estatal, el desarrollo de la minería en la zona del Triunfo y San Antonio.

### **Estrategias y Líneas de Acción:**

Las estrategias y líneas de acción, se orientarán a promover el desarrollo de la minería que se practica en el sur del municipio.



## **Industria Manufacturera.**

La industria manufacturera predominante en el municipio, esta relacionada con las ramas de productos alimenticios, bebidas; prendas de vestir e industria del cuero; productos de madera, incluyendo muebles; papel y productos de papel, imprenta y editoriales; productos minerales no metálicos, excluyendo los derivados del petróleo y del carbón; y productos metálicos, maquinaria y equipo, incluyendo instrumentos quirúrgicos y de precisión.

Para el desarrollo de la industria manufacturera, el municipio dispone de ventajas competitivas que pueden considerarse de importancia, desatacándose entre ellas, la localización geográfica que conlleva el acceso a importantes mercados de la Cuenca del Pacífico y al norteamericano, concretamente al área de California; la disponibilidad de mano de obra calificada así como estímulos y facilidades fiscales para su instalación.

Particularmente, el desarrollo de la industria manufacturera ha estado limitada básicamente, por la escasez de agua dulce y los altos costos de transporte derivados de la lejanía de los centros productores de materias primas e insumos.

### **Objetivos:**

- A). Proporcionar facilidades administrativas y estímulos compensatorios en el pago de impuestos, con el propósito de promover la instalación de plantas industriales manufactureras que generen empleos e ingresos a la población.

## **Estrategias y Líneas de Acción:**

Por su situación geográfica, el municipio dispone de ciertas ventajas competitivas que le permiten impulsar el desarrollo de la actividad industrial de transformación, particularmente la relacionada con la industria maquiladora, por lo que las acciones estratégicas se orientarán a promover la instalación de este tipo de planta industrial considerando que es una actividad generadora de empleos y de ingresos.

### **Líneas de acción:**

- Promover e impulsar mediante el otorgamiento de estímulos compensatorios, la instalación y operación de plantas industriales que permitan no sólo generar valor a los productos de origen municipal sino también generar empleos productivos y bien remunerados.
- Proporcionar facilidades y estímulos administrativos que permitan promover la instalación de plantas industriales maquiladoras.

## **Energía Eléctrica.**

La generación de energía eléctrica se lleva a cabo en la planta termoeléctrica ubicada en Punta Prieta con una capacidad de producción instalada de 159.30 M.W, la cual se genera a través de vapor, turbogas y combustión interna.

La capacidad de transformación se lleva a cabo con el apoyo de cinco subestaciones localizadas en Los Bledales, El Triunfo, La Paz, Punta Prieta y Reforma Agraria



con una capacidad total de 122.75 Mega-Volt-Amper.

Sin embargo, si bien se dispone de la suficiente infraestructura de generación y transformación de energía eléctrica, esta todavía no ha llegado a satisfacer la demanda total de la ciudadanía del municipio, particularmente la asentada en el medio rural en donde se cubre el 72% de la población.

En la ciudad de La Paz la cobertura es del 99% de la población, faltando por satisfacer principalmente, las necesidades en algunas colonias populares.

#### **Objetivos:**

- A). Ejecutar obras consideradas como prioritarias, tendientes a electrificar tanto las comunidades rurales como las colonias populares de la ciudad de La Paz.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

La estrategia se orientará a propiciar, en coordinación con las autoridades de la Comisión Federal de Electricidad, el incremento en la cobertura del servicio hacia las comunidades rurales del municipio y a colonias populares de la ciudad de La Paz.

#### **Líneas de acción:**

- Con recursos financieros del Ramo XXVI, promover la realización de obras de infraestructura que permitan la introducción de la energía eléctrica tanto en las comunidades rurales como en las colonias populares de la ciudad

de La Paz, que aún no disponen del servicio.

#### **Turismo.**

El turismo es una actividad que ha observado una gran dinamismo en el municipio, en particular en la ciudad de La Paz, constituyendo un sector con amplias perspectivas de desarrollo y con evidentes efectos multiplicadores en otros sectores de la actividad económica municipal, principalmente en el comercio y los servicios.

Es asimismo, una importante fuente generadora de empleos y divisas que permite reactivar la actividad económica municipal.

En relación a los recursos turísticos, el municipio cuenta con una gran variedad de recursos naturales, históricos y culturales que son fuente de atractivo turístico.

Se apuntan como los más importantes, la extensión de sus litorales tanto por el Océano Pacífico como por el Golfo de California, en donde existen playas y cuerpos de agua que ofrecen al turista una amplia posibilidad de desarrollar actividades acuático-recreativas, náuticas y de buceo.

Asimismo, la práctica de la pesca deportiva representa un verdadero atractivo para el desarrollo del turismo no sólo de la ciudad de La Paz y sus áreas cercanas, sino también de Todos Santos, Los Barriles, El Sargento, La Ventana y Ensenada de Muertos.

Las ventajas comparativas que ofrecen los atractivos naturales del municipio, son asimismo, propicios para



instrumentar e implementar novedosos programas de ecoturismo.

Tal es el caso de la zona San Antonio-El Triunfo en donde se cuenta con un vasto patrimonio histórico-cultural que bien vale la pena aprovechar, así como la Sierra de La Soledad, en la Delegación de Los Dolores, en donde existen pinturas rupestres de consideración.

El municipio y particularmente la ciudad de La Paz, disponen de infraestructura turística integrada por hoteles, restaurantes, agencias de viajes, paradores de casas rodantes, prestadores de servicios de buceo, arrendadoras de autos, transportadoras turísticas, terrestres y marítimas, marinas turísticas y hoteles de tiempo compartido.

En materia de infraestructura turística, en el año de 1994 el municipio registró el 36.58% del total estatal en relación a establecimientos de hospedaje, el 26.78% de cuartos de hotel y el 40.77% de agencias de viajes, empresas arrendadoras de automóviles y marinas turísticas. En cuanto a la afluencia de turismo, el municipio captó en ese periodo, el 48% de visitantes nacionales y el 10.13% de extranjeros.

La problemática sectorial se traduce en:

- Deficiencias en atención al turista.
- Falta de regulación y eficientización de los servicios turísticos con el propósito de evitar el abuso por parte de prestadores.
- Falta de regulación y normatividad en la actividad de los vendedores ambulantes.

- En cuanto a promoción turística, se ha puntualizado la falta de paquetes por parte de hoteleros y líneas aéreas que tiendan a incrementar la afluencia turística.
- Falta de líneas de financiamiento dirigidas a la promoción del turismo y en general, hacia la consolidación del sector.
- Deficiencias normativas en el otorgamiento de concesiones para la construcción de obras que alteran la imagen y el escenario turístico.

#### **Objetivos:**

Fomentar y participar en el desarrollo integral del turismo promoviendo las ventajas competitivas que éste oferta, considerándolo asimismo, como una de las principales opciones productivas que permiten dinamizar la economía municipal por su impacto multiplicador en otros sectores de la actividad económica generando empleos, ingresos y divisas.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

Derivado del potencial turístico del entorno municipal, las estrategias serán orientadas a promover el desarrollo de este importante sector como una actividad dinámica, productiva y detonadora del desarrollo de otros sectores, otorgando estímulos y facilidades que permitan fomentar la inversión.

#### **Líneas de acción:**

- Facilitar los procesos de gestión y trámite orientados a incentivar y estimular el desarrollo del turismo,



particularmente en la ciudad de La Paz y sus áreas circundantes, Todos Santos, Los Barriles, El Sargento, La Ventana y Ensenada de Muertos.

- Fomentar la cultura de atención al turista dentro de los prestadores de servicios, y en general, en la ciudadanía municipal.
- A efecto de ofrecer seguridad al visitante, crear el cuerpo de la policía turística.
- En coordinación con las diversas organizaciones relacionadas con el sector, proponer y ejecutar acciones tendientes a la promoción turística instrumentado y fomentando programas de difusión en el extranjero y en el resto del país, de las riquezas naturales, históricas y culturales del municipio proyectándolo como un destino turístico de descanso y recreación.  
Promover la realización de obras de infraestructura que permitan

reafirmar la vocación turística del municipio.

- Coordinar con las instituciones y organizaciones del sector, actividades y eventos especiales, culturales, deportivos y artísticos que permitan mejorar la imagen turística del municipio.
- Gestionar la instrumentación de incentivos en lo correspondiente a pagos de licencias de construcción, impuesto predial y derechos de conexión de servicios públicos a efecto de promover la inversión privada.
- En coordinación con las instituciones y organismos privados del sector, promover y fomentar el turismo social de intercambio.

- Coordinar acciones con las instituciones financieras, con el propósito de promover esquemas de financiamiento que permitan la consolidación del sector.

## Comercio.

La actividad comercial más importante no sólo del municipio sino del Estado se realiza en la ciudad de La Paz. En el año de 1993 la ciudad capital registró un total de 2,457 unidades económicas que representaron el 43.7% del total estatal. En general, el sector comercial genera empleos para el 16.2% de la población económicamente activa municipal.

No obstante derivado de la crisis económica del país, la actividad comercial se ha estancado en los últimos años provocando el cierre de comercios y desempleo.

Asimismo, las deficiencias en las vías de comunicación, la carencia de una adecuada red de frío para la conservación de los productos perecederos y el costo elevado en el transporte de los bienes, agravado actualmente por el incremento en las tarifas de los transbordadores, representan los principales problemas del sector.

### Objetivos:

- A). Propiciar y participar en la reactivación y dinamismo de la actividad comercial, fortaleciendo el transporte, proporcionando facilidades y estímulos administrativos, que permitan fomentar su desarrollo.



### **Estrategias y Líneas de Acción:**

En la actividad del comercio, sector de primordial importancia por el impacto económico y social, las estrategias se orientarán a apuntalar su desarrollo mediante el otorgamiento de facilidades y estímulos necesarios que permitan su consolidación.

#### **Líneas de acción:**

- Fomentar la reactivación de la actividad comercial en el municipio, particularmente en la ciudad de la Paz, proporcionando las facilidades administrativas al alcance.
- Promover y garantizar el abasto en las clases sociales económicamente menos favorecidas.

### **Comunicaciones y Transportes.**

El sector Comunicaciones y Transportes es primordial en el desarrollo económico y social del municipio de La Paz, toda vez que puede repercutir en el crecimiento equitativo de las comunidades que conforman el ámbito municipal.

Las vías de comunicación municipales, integradas por la red de caminos, se estructura por 405.85 kilómetros de red federal troncal o primaria, 304.8 kilómetros de carreteras alimentadoras o estatales y 369.2 kilómetros de red de caminos vecinales rurales.

La obra portuaria en los puertos principales ubicados en el municipio, como son el Puerto de Altura y el de Transbordadores en Pichilingue; La Paz y

San Juan de la Costa, comprenden rompeolas, escolleras, espigones y áreas de tierra como patios, cobertizos, bodegas y edificios.

Complementariamente existen 7 muelles de diverso tamaño y uso entre los que se señala el pesquero, comercial, turístico e industrial.

En relación a la infraestructura aérea, se dispone de un aeropuerto internacional, un helipuerto y 6 acropistas. En materia de telecomunicaciones, se cuenta con los servicios de central de telex, oficinas postales, oficinas de red telegráfica, estación terrena receptora y estaciones de microondas.

El servicio telegráfico es suficiente al estar constituido por centros de servicios integrales, distribuidos por sucursales y una administración radiotelegráfica. Los servicios por concepto de telecomunicaciones, están dados por estaciones radiodifusoras de amplitud y frecuencia modulada y estaciones televisoras.

De la problemática analizada por este sector, destacan los relacionados con el deterioro permanente de la Carretera Transpeninsular y la falta de presupuesto para el adecuado mantenimiento de la infraestructura de la red de caminos vecinales.

Asimismo, se observa rezago en el mantenimiento y desarrollo de los puertos marítimos.

En cuanto a los medios de comunicación, se ha manifestado por parte de los habitantes de las 38 localidades que cuentan con telefonía rural, que si bien se



ha mostrado avances en la prestación del servicio, las instalaciones se encuentran mal atendidas, por lo que se requiere consolidar, ampliar la cobertura y eficientar su cobertura.

#### **Objetivos:**

- A). Propiciar y participar en la integración de las comunidades rurales mediante la rehabilitación, mantenimiento y conservación de caminos vecinales.
- B). Ampliar y eficientar la cobertura del servicio de telefonía rural.
- C). Proponer a la empresa marítima operadora del servicio de transbordadores, la separación de los servicios de carga y pasaje.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

Participar en coordinación con las dependencias correspondientes, en el fortalecimiento de las vías y medios de comunicación de las comunidades rurales del municipio.

#### **Líneas de acción:**

- Promover el mantenimiento y rehabilitación de la red de caminos vecinales.
- Consolidar la infraestructura existente de radio telefonía rural, eficientando el servicio, ampliando su cobertura y propiciando su autosuficiencia operativa.

#### **Desarrollo Urbano y Vivienda.**

La carencia de una normatividad actualizada a nivel municipal y de centros

de población, ha motivado la proliferación de asentamientos humanos irregulares así como la dificultad de incorporar suelo apto para el desarrollo urbano, por encontrarse en su gran mayoría, en zonas de riesgo o muy alejadas de los servicios.

Al no existir instrumentos que permitan determinar los usos del suelo, así como la dotación de servicios e infraestructura básica en las zonas no contempladas dentro de los límites de centro de población, se ha originado un crecimiento carente de reglamentación, motivado por la necesidad de suelo de uso habitacional y turístico.

Por lo tanto, la demanda de suelo urbano en el municipio es evidente y cada vez se presenta con mayor intensidad al registrar una concentración del 54% de la población total del Estado en busca de mejores opciones de vida, lo que por consecuencia origina deficiencia en la adquisición de suelo apto, así como el abastecimiento de servicios e infraestructura básica.

La problemática en la planeación, control y legislación del desarrollo urbano en el ámbito municipal se presenta en los centros de población con mayor movimiento económico, tal es el caso de la cabecera municipal así como los poblados de Todos Santos y Los Barriles, en donde es mayor el índice de asentamientos irregulares, y otros como El Cardonal, El Sargento, La Ventana, Boca del Álamo y San Pedro, donde sus atractivos naturales con un imán para el visitante; aunado a la desincorporación de suelo agrario al dominio pleno, y por consiguiente, al desarrollo urbano.



La ciudad de La Paz concentra el 87% de la población municipal y es el centro que cuenta con la más reciente actualización de su Plan de Desarrollo Urbano. No obstante, su índice de crecimiento ha originado una urgencia de planes parciales para regular sus áreas de crecimiento y la normatividad a los diferentes componentes urbanos que se desarrollan en la ciudad.

La demanda del suelo urbano origina la especulación del suelo además de un crecimiento anárquico, enlazado a la necesidad de una normatividad adecuada provocando la subutilización de suelo urbano, así como su infraestructura y servicios.

En cuanto a la infraestructura del servicio de agua potable, se cuenta con el 95% de líneas de conducción en la mancha urbana mientras que la red de atarjeas cubre el 85%, presentándose problemas por saturación y fallas en las redes de distribución, además de mal uso del agua.

En la cabecera municipal se enfrenta el problema de altos índices de emisión de polvos por falta de pavimentación de un gran porcentaje de la vialidad total de la ciudad, fracción en la cual, se confrontan dificultades para su mantenimiento debido a que la disponibilidad de maquinaria y equipo para la prestación de este servicio, no corresponde a la actual demanda. La estructura vial comprende aproximadamente, un 35% de la mancha urbana, de la cual sólo el 40% esta pavimentada.

Otro aspecto importante es la falta de integración en la imagen urbana de los centros de población que cuentan con centros históricos de valor arquitectónico y cultural, como Todos Santos, El Triunfo,

San Bartolo, San Antonio y la ciudad de La Paz, donde el desorden visual ha hecho que se pierda la identidad de su aportación cultural.

De igual manera, el destino turístico que se le ha dado a algunas poblaciones adicionado a las nuevas disposiciones agrarias, ha originado una venta irregular sin la planeación urbana de suelo ejidal. Tal es el caso de los poblados de El Sargento, La Ventana y Todos Santos, en donde los criterios unilaterales del PROCEDE y la falta de coordinación con las autoridades reguladoras de los asentamientos humanos, han impedido una correcta toma de decisiones en la subdivisión del suelo.

En la población de Los Barriles existe el problema de la tenencia de la tierra en donde al no existir títulos legalmente fundamentados, se generan conflictos en la venta de lotes que cotidianamente se realizan.

Se observa déficit de suelo para nuevos asentamientos humanos, por lo que en la actualidad la Administración Municipal en coordinación con el Gobierno del Estado, lleva a cabo la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Reservas Territoriales, con el propósito de resolver en definitiva este problema.

En relación a este tema, se cuenta con una reserva territorial ubicada al sur de la ciudad de La Paz, en el lugar conocido como "Calafia" en donde se dispone de espacios para vivienda y se contemplan áreas para escuelas, áreas verdes, zona comercial, y todas aquellas que sean necesarias para ofertar un servicio integral de abastecimiento.



Los aspectos de vivienda observan un significativo rezago habitacional, toda vez que derivado del crecimiento natural de la población y de los flujos migratorios, principalmente en las zonas urbanas, se observa un déficit de 6,200 acciones para 1996 que representan el 34% del total estatal.

Este rezago se presenta por:

- Escasez de suelo urbanizado e insuficiencia de reservas territoriales, lo que motiva asentamientos irregulares dificultando no sólo la dotación de servicios básicos, sino también propicia riesgos ante inclemencias ambientales.
- La existencia de numerosos predios baldíos, sin uso o subutilizados, que no permiten alternativas para la construcción de vivienda por el alto costo que esto representa, a la vez que deterioran la imagen urbana.
- Falta de esquemas de financiamiento para la adquisición de vivienda a tasas de interés accesibles a los estratos poblacionales de bajos ingresos.
- La promoción en la construcción de vivienda nueva se ve afectada por los altos costos indirectos en proporción al costo final de la misma.

En general la problemática de los asentamientos humanos se centra en la falta de normatividad actualizada, así como en la instrumentación de programas sectoriales que puedan regir los aspectos más urgentes de la población, armonizado con la coordinación de los tres niveles de gobierno.

#### **Objetivos:**

En coordinación con los tres niveles de gobierno, se fortalecerán los programas y proyectos en materia de desarrollo urbano

procurando una correcta interacción de los medios biofísicos y la sociedad, mediante las acciones de ordenamiento territorial, para la plena identificación de las vocaciones y usos del suelo. Se promoverá en este sentido, que las acciones a implementar sean un compromiso real de cada nivel de gobierno, de acuerdo a su responsabilidad y competencia.

Con el propósito de regular el crecimiento de los asentamientos humanos, se promoverán programas que permitan orientar los aspectos de regularización de la tenencia de la tierra, infraestructura y servicios, normatividad en los usos del suelo, imagen urbana y vivienda.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

Promover y fomentar la regularización de la tenencia de la tierra y el ordenamiento territorial a efecto de lograr un desarrollo equilibrado y una adecuada distribución de los servicios que proporciona el Ayuntamiento y que permita asimismo, impulsar la realización de programas de construcción y mejoramiento de vivienda.

#### **Líneas de acción:**

- Promover la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial, concibiéndolo como sustento medular para la planeación y desarrollo de la entidad municipal.
- En coordinación con las dependencias competentes de los gobiernos federal y estatal, promover la formulación de los Planes de Desarrollo Urbano en el medio rural, particularmente de las localidades de Todos Santos, El Sargento, La Ventana y Melitón Abañez.



- Promover y participar conjuntamente con las instancias competentes, en la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la ciudad de La Paz, Todos Santos, El Sargento, El Cardonal, Boca del Álamo y San Pedro.
- Regularizar la tenencia de la tierra preferentemente en las áreas identificadas con potencial y vocación turística como Los Barriles, El Sargento, La Ventana y Todos Santos.
- Promover el programa de remodelación de la imagen urbana de la ciudad de La Paz, Todos Santos y San Antonio. Así mismo, reglamentar en coordinación con INAH, la imagen urbana de la localidad de El Triunfo.
- Promover las estrategias de desarrollo urbano en apego a la vocación turística que reviste la ciudad de La Paz, conservando su arquitectura tradicional y el patrimonio histórico cultural.
- Identificar las alternativas financieras que permitan dar cumplimiento con los programas y proyectos en materia de vivienda, regularización de la tenencia de la tierra y ordenamiento ecológico. Identificar inversionistas que participen en las actividades de turismo ecológico implementando sistemas de abastecimiento de agua, mediante plantas desoladoras y de tratamiento de las residuales.
- Reglamentar la imagen urbana de la ciudad de La Paz, teniendo en consideración su destino turístico y comercial.
- Continuar con el programa de pavimentación municipal.
- Actualizar los costos, tarifas y equipamiento del catastro municipal.
- Participar en coordinación con las instancias federal y estatal, en la regularización de la tenencia de la tierra.
- Promover la consolidación del fraccionamiento "Calafia", dotándolo de todos los servicios y que permita tener una oferta real de vivienda en una zona que ofrece mayor seguridad.
- Coordinar y fomentar acciones con las instituciones tanto del sector público como privado y desarrolladores inmobiliarios, a efecto de inducir programas de construcción de vivienda dirigidos a la población de bajos recursos económicos, tanto en el medio urbano como rural.
- Participar conjuntamente con el Gobierno del Estado y dentro del ámbito de la competencia municipal, en la ejecución de compromisos derivados de la Alianza para la Vivienda.
- Construir las obras de alcantarillado del colector Sur.
- Instrumentar un programa permanente de arreglo y nivelación de calles así como de limpieza de playas del malecón costero de la ciudad de La Paz.

### **Laboral.**

La legislación actual de nuestro país consagrada en la Constitución Política, señala las garantías sociales de la clase trabajadora.

Los difíciles tiempos actuales, imponen verdaderos retos y desafíos a los tres niveles de gobierno en la generación de empleos para la población, no sólo por la obligación que el Estado adquiere por promover la creación de empleos y la organización social para el trabajo, sino también por los efectos sociales que el desempleo trae consigo traducidos en el



incremento sustancial en los índices de delincuencia, drogadicción y alcoholismo, entre otros.

El proceso de evolución y comportamiento de la economía nacional que evidentemente ha repercutido en el ámbito municipal, ha provocado el cierre de empresas y negocios a grado tal que se observa una tasa de desempleo abierto del 3.5%, la que si bien es cierto es menor a la nacional y estatal, refleja la necesidad de promocionar al interior de la economía municipal, la generación de fuentes de empleo.

No obstante, se registran actualmente 2,780 empresas (40.35% del total estatal) con 23,028 trabajadores de un total de 57,097 que existen a nivel estatal.

Por otra parte, habrá que tomar en consideración que el proceso de crecimiento natural de la población municipal y el elevado índice de corrientes migratorias provenientes del interior del país, demandarán al corto plazo la oportunidad de incorporarse tanto al trabajo productivo como a la demanda de servicios, tal es el caso de 10 mil trabajadores que habrán de incorporarse al proceso productivo en la zona agrícola de Todos Santos-Melitón Albañez-La Matanza.

La problemática sectorial se traduce en:

- Inexistencia de una instancia municipal que de seguimiento a los aspectos de tipo laboral.
- Carencia de una cultura de seguridad e higiene laboral.
- Falta de programas de capacitación a productores rurales en aspectos de

organización para la producción y comercialización.

- Inexistencia de un diagnóstico del sector laboral en el municipio que refleje la situación actual y tendencias del sector.
- Incipiente atención sobre el rubro de seguridad laboral en las actividades de trabajo que se desarrollan en el medio rural.
- En las zonas rurales del municipio, se observa grave escasez de oportunidades de empleo, la falta de oportunidades de adquirir equipo para la producción e incipiente apoyo a las acciones de fomento a las actividades productivas.

#### **Objetivos:**

Incrementar substancialmente las expectativas de la generación de fuentes de empleo, así como fomentar la cultura de la seguridad e higiene industrial.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

Las estrategias de este sector están enfocadas a solventar los problemas más representativos de los diferentes aspectos del rubro laboral.

#### **Líneas de acción:**

- Promover ante las diferentes instancias estatales y federales, la ejecución de programas que permitan la realización de obras, capacitación técnica, orientación para la producción y demás apoyos que permitan la consolidación de la actividad productiva y la oferta del empleo.



- Desarrollar cursos de orientación y capacitación en materia de seguridad e higiene industrial, coordinando esfuerzos entre las instancias oficiales y el sector patronal, tanto en el medio urbano como rural.

## **Cultura.**

La infraestructura cultural en el municipio, esta conformada por 5 bibliotecas públicas instaladas en las poblaciones de El Centenario, El Triunfo, San Antonio, Los Barriles y Todos Santos; en la ciudad de La Paz, 7 bibliotecas públicas y diversas bibliotecas de instituciones educativas de nivel medio y superior, así como una regional, 6 auditorios y 3 casas de cultura; un centro cultural, 4 galerías de arte, dos de ellas en espacios temporales, 7 museos y una sala de exposición regional. 3 teatros cerrados, 7 al aire libre; espacios alternativos para la difusión cultural en parques, jardines, callejón La Paz, malecón y canchas deportivas de los poblados de las Delegaciones municipales.

El municipio de La Paz, posee edificios arquitectónicos y monumentos históricos, así como arte rupestre que conforman el patrimonio cultural.

Existen diversas instituciones que desarrollan programas de difusión cultural, tanto federales como estatales y medios de comunicación masiva, 2 canales de televisión, 5 radiodifusoras, 10 periódicos y diversas revistas locales; 3 librerías culturales.

Los diversos grupos de danza que existen, tanto de gobierno como privadas, y diversos grupos de teatro y talleres de arte escénico, se localizan en la ciudad de La Paz y Todos Santos.

La difusión de las manifestaciones artísticas se da de manera constante en la ciudad de La Paz, existiendo grupos artísticos y artistas independientes en la música, artes plásticas, teatro y danza; sin embargo, la difusión cultural que se realiza en las localidades ha sido más de consumo que de participación y representa un ejercicio económico elevado en función de la dispersión geográfica solventado gracias a la suma de esfuerzos de la Comisión Interinstitucional para la Cultura.

El municipio cuenta con una artesanía de gran belleza y tradición que se remonta a la época anterior a la conquista y enriquecida con las enseñanzas de los misioneros; sin embargo su difusión es escasa así como la materia prima si se compara con otros Estados de la República, pero no por ello deja de ser rica y variada en donde la creatividad no tiene límite, encontrándose obras elaboradas en piel, concha, palma, carrizo, madera regional, barro y piedra; en el área rural se encuentran manifestaciones artesanales en cestería, cuchillería, talabartería y alfarería.

Desafortunadamente la actividad artesanal es de producción limitada y la dispersión impide la comercialización, la tecnología y la falta de asesoría en el diseño del producto.

En la difusión de la cultura científico tecnológica, al igual que la cultura histórico social patrimonial, se encuentra circunscrita casi de manera exclusiva a las instituciones educativas y a través de cátedras, conferencias, foros, etc., en la segunda con la intervención del I.N.A.H.



La capacitación en materia de cultura popular se da a través del trabajo directo de formación en aulas y talleres, pero sigue siendo imperativo el rescate de tradiciones, no sólo a través del aprendizaje familiar o testimonio oral, sino creando una infraestructura adecuada.

En el municipio existen diversas publicaciones en materia de investigación cultural, sin embargo no son suficientes y se hace necesario alentar y difundir el trabajo de quienes de manera natural y autónoma participan en sus comunidades, así como la elaboración de un diagnóstico sociocultural que oriente el quehacer cultural y sea devuelto a la comunidad.

#### **Objetivos:**

- A). Incentivar la preservación, investigación, difusión y rescate del patrimonio cultural que constituye el legado de nuestro pasado.
- B). Estimular las diversas expresiones del arte y la cultura, así como el acceso a la población a los satisfactores culturales como una forma de elevar su calidad de vida y favorecer la creación de nuevos públicos.
- C). Alentar la preservación, promoción y difusión de las culturas popular e histórico social, en el ámbito urbano y rural.
- D). Impulsar el hábito de la lectura, mediante programas específicos y el fortalecimiento de la red municipal de bibliotecas.
- E). Promover los proyectos orientados a elevar la calidad y la cobertura de la educación artística, así como fortalecer la vinculación del área cultural con el ámbito municipal de educación.

- F). Fomentar la concurrencia de los diversos sectores de la sociedad, en especial del sector privado, en el desarrollo y difusión del quehacer cultural.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros de la instancia municipal asignados al proyecto cultural; captar un porcentaje de los ingresos propios generados por el Ayuntamiento y vincularlos a los planes de acción y recursos destinados al municipio de La Paz, de los organismos participantes de las Comisión Interinstitucional para la Cultura, e instancias federales, estatales y municipales que ejerzan su acción dentro del ámbito municipal y que propicien, a través de programas alternos, un desarrollo integral de las comunidades. Asimismo y con base en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, solicitar apoyos económicos y técnicos a la instancia federal que opere programas destinados al fomento cultural a iniciativa del municipio y/o alguna localidad.

#### **Líneas de acción:**

- Ampliar el acceso de los habitantes del municipio a los servicios culturales y a la participación en los procesos de creación, producción y difusión a través de Comités de Cultura, la elaboración de diagnósticos socioculturales y el fortalecimiento de los programas en las fiestas tradicionales, especialmente en el área rural.
- Promover entre las tres instancias de gobierno y la iniciativa privada, la



convergencia de programas, la oferta de servicios, el inventario de instituciones y espacios disponibles a fin de propiciar el mejor desarrollo integral de las comunidades a través de convenios en materia de difusión, capacitación e investigación para la consecución de recursos al ámbito municipal.

- Difundir y estimular las manifestaciones de la cultura popular artística, científico tecnológica e histórico social patrimonial a través de la infraestructura cultural existente y convocando a los pobladores, creadores e instituciones de las comunidades y de la ciudad de La Paz.
- Instrumentar programas que permitan la utilización de espacios públicos y de infraestructura turística como foros de expresión cultural, puente de comunicación entre artesanos, artistas y población local y visitante.

## Salud.

Los principales indicadores de salud manifiestan la capacidad de los servicios del sistema en el área municipal con respecto al total estatal, al disponer del 28.31% de las unidades médicas en servicio, el 61.6% de camas censales, el 34.38% de consultorios médicos, el 31.57% de laboratorios y el 22.44% de salas de expulsión. En cuanto a recursos humanos, el municipio concentra el 53.7% del Estado.

En relación a las principales enfermedades registradas, predominan las relativas a la diabetes mellitus, hipertensión arterial y las infecto-contagiosas ligadas a la pobreza, la desnutrición, insuficiente higiene

ambiental, saneamiento básico y laboral e influencias sociales que atraen a la violencia, alcoholismo, drogadicción, prostitución y SIDA.

Las principales enfermedades causales de muerte en el municipio son: diabetes mellitus, hipertensión arterial, tumores malignos, cáncer en la mujer y accidentes viales.

Si bien la coordinación institucional es de fundamental importancia en la solución de los problemas de salud, el Ayuntamiento tendrá que participar, abordar y resolver aspectos relacionados con la recolección de basura, clorización del agua potable, polvos contaminantes y todos aquellos servicios públicos que tienen que ver e inciden en el mejoramiento de la salud.

Los problemas en este sector, se refieren principalmente a:

- Falta de recursos económicos que permitan atender el abasto y suministro derivado de la creciente demanda, de insumos consistentes en medicamentos y materiales de curación.
- Insuficiente cobertura en los servicios municipales (agua potable, drenaje, recolección de basura, etc), lo que provoca deficiencias en el saneamiento básico familiar acarreando enfermedades respiratorias, gastrointestinales y diarreas.
- Falta de recursos económicos para la adquisición de unidades móviles de salud rural, que permitan proporcionar los servicios a la totalidad de las comunidades con menos de 100 habitantes.



- Falta de programas de construcción de letrinas y clorización del agua, específicamente en colonias periféricas de la ciudad de La Paz.
- Alto índice de accidentes automovilísticos derivados de problemas sociales caracterizados por la drogadicción y el alcoholismo, en donde se reconoce que el Ayuntamiento puede incidir en el control y venta de bebidas embriagantes que permitan abatir de manera determinante el alto índice de accidentes viales.

#### **Objetivos:**

- A). Colaborar con las instituciones del sector salud, con el propósito de combatir el alcoholismo y la formacodependencia a través de la implementación de programas relacionados con el abuso y consumo de las drogas.
- B). Contribuir al mejoramiento del nivel de salud de la población, estrechando la vinculación Municipio-Jurisdicción Sanitaria 03 mediante la realización de proyectos definidos que estén encaminados al saneamiento básico familiar.
- C). Fortalecer los programas del DIF municipal en materia de salud y asistencia social orientados a la población de más bajos recursos económicos, minusválidos y atención hacia el enfermo mental.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

A fin de avanzar en el propósito de un municipio saludable, es necesario incidir en las tareas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación mediante

acciones coordinadas entre las instituciones que integran el sistema municipal de salud.

#### **Líneas de acción:**

- Promover el incremento de la capacidad instalada actual así como la conservación y mantenimiento de obras de infraestructura que permitan atender fundamentalmente a la población de escasos recursos económicos y ampliar la cobertura al medio rural.
- Fomentar las acciones de coordinación interinstitucional que tiendan a incrementar la cobertura de los servicios de salud en acciones de prevención de enfermedades transmisibles, nutrición y salud reproductiva.
- Promocionar la participación de grupos, asociaciones y clubes de servicio, en la captación de recursos para la compra de medicamentos en ayuda a la población de más bajos recursos económicos, minusválidos y atención a los enfermos mentales.
- Promover la implementación de programas orientados a la construcción de letrinas y clorización del agua.
- Continuar con los programas de señalamientos de rampas y estacionamientos en atención a discapacitados.
- Implementar acciones y/o programas que permitan a los discapacitados incorporarse a la vida productiva.
- Sectorizar y asignar responsabilidades a cada una de las instituciones del sector salud, en apoyo al Ayuntamiento.



## **Educación.**

El sistema de educación en el municipio ha contribuido significativamente, a que se alcance un alto índice en la tasa media de atención, concentrándose principalmente en la ciudad de La Paz, la mayor parte de la planta educativa estatal.

En el año de 1995, la población estudiantil inscrita representó el 54% del total del Estado, con el 55.87% del personal docente. El número de planteles escolares significaron el 46% del Estado y en esa proporción, concentraron el 46.9% de aulas educativas.

En este sector se han manifestado problemas de diversa índole; sin embargo, los que se han señalado de manera puntual se refieren a los derivados de:

- Altos índices de migración hacia algunas zonas rurales del municipio (La Matanza, Ejido Melitón Albañez, por ejemplo), lo que provoca la necesidad de proporcionar los servicios de educación básica, instrumentándose en este sentido, el programa de Niños Migrantes.
- Falta de espacios que permitan proporcionar educación a los adultos, principalmente en la zona rural
- Falta de aulas para la educación de tele secundaria en aquellas comunidades que cumplan con la normatividad que señala la Secretaría de Educación Pública y de educación especial.
- Falta de recursos financieros que conlleven la implementación de acciones de organización, supervisión, seguimiento y asesoría del sistema de educación y la falta de estímulos económicos a los educadores solidarios.

- Conductas antisociales traducidas en daños a los planteles educativos.

### **Objetivos:**

- A). Promover la creación de infraestructura que permita incrementar la cobertura del servicio educativo, principalmente en el medio rural.
- B). Promover la participación de la ciudadanía en el incremento de la cobertura de la educación en el municipio.
- C). Instrumentar acciones de vigilancia permanente hacia los planteles de educación a fin de evitar daños en su infraestructura.

### **Estrategias y Líneas de Acción:**

La estrategia se orienta a resolver los problemas de espacio educativo y de la disposición de condiciones óptimas para las actividades de enseñanza aprendizaje.

#### **Líneas de acción:**

- Conjuntar esfuerzos entre las diferentes instancias de gobierno y la propia comunidad, a efecto de lograr la gestión y rehabilitación de los espacios que así son demandados en las diferentes localidades del municipio, aprovechando las ventajas del Programa Escuela Digna.
- Fomentar, en coordinación con las Instituciones en el ramo, la continuidad de la educación de los adultos y atender núcleos de población migrante.
- Fortalecer los programas de construcción, rehabilitación y mantenimientos de la infraestructura



educativa dándole prioridad de atención a la educación básica.

- Mejorar la infraestructura de acceso y servicios públicos a los planteles educativos.
- Gestionar y promover el otorgamiento de becas para la educación de los adultos en zonas rurales del municipio, así como a estudiantes de telesecundaria.
- Continuar con los programas de vigilancia a las instituciones educativas.
- Continuar y sostener el Programa de Estímulos a la Educación Primaria consistente en la dotación de despensas y apoyos económicos.
- Promover y propiciar la integración del CONAFE en las zonas rurales del municipio.
- Participar en la capacitación a productores pesqueros y agropecuarios en coordinación con las instituciones de educación superior.
- Promover una adecuada coordinación interinstitucional con el propósito de prevenir el deterioro de la infraestructura educativa derivada de conductas antisociales.
- En coordinación con las áreas culturales, implementar acciones que permitan encauzar las conductas antisociales de la juventud traducidas en grafitis, hacia programas de participación y recreación.

### **Deporte.**

La Paz es uno de los municipios con mayor índice de obesidad e hipertensión arterial en el país. Se estima que sólo el 8% de la población practica actividades físico deportivas o recreativas.

No existen los recursos financieros, humanos y materiales suficientes para atender la demanda de servicios de recreación y deporte en el municipio, y se carece de una política que fomente y promueva la practica del ejercicio físico, el deporte y la recreación.

No se cuenta con la reglamentación necesaria para garantizar la creación y mantenimiento de espacios para la recreación, el deporte y el ejercicio físico, y no se dispone de un programa que accese la participación de la mayoría de los habitantes del municipio en actividades que les permitan acondicionarse físicamente, practicar y destacar en el deporte, y participar en programas de recreación familiar y comunitaria.

El municipio ha intentado en este rubro fomentar la práctica del deporte en sus muy variadas disciplinas, así como diversas modalidades en cuanto a sus alcances de convocatoria, que van desde las competencias a nivel local, hasta aquellas que han hecho participar a los más reconocidos deportistas y campeones a nivel internacional, además de las Olimpiadas Estatales y competencias regionales que año con año se realizan, utilizando en muchas ocasiones como sede la capital municipal.

De las competencias a nivel internacional, se pueden mencionar los campeonatos de Nauticopa, los que han atraído a cientos de aficionados y destacados deportistas de diferentes partes del país y del mundo; asimismo, las competencias de Baja Mil, que reúnen a corredores nacionales e internacionales, de autos y motocicletas en sus diferentes categorías, así como las carreras de automovilismo en circuito



cerrado que también han dado a conocer las pistas municipales en diferentes partes del país y del mundo.

Las disciplinas deportivas que básicamente se atienden por parte de los promotores son el atletismo, basquetbol, béisbol, fútbol, box, voleibol y ciclismo, realizándose además, actividades en coordinación con el deporte asociado. Se destaca que para efecto de los espacios del deporte estudiantil, se cuenta con las canchas de las escuelas oficiales de nivel primaria, secundaria, bachillerato, técnicas y de estudios superiores.

Por otra parte y de manera muy especial, el turismo extranjero manifiesta una gran atracción por practicar el deporte de la tabla-vela, en las temporadas de Invierno de cada año, cuando los vientos hacen posible esta actividad. Las zonas donde confluyen este tipo de aficionados son preferente las playas de El Sargento, la Ventana, Todos Santos y Los Barriles.

No obstante, la problemática del deporte se refiere a la falta de reacondicionamiento y mantenimiento de los diferentes espacios deportivos en las colonias populares, la falta de instalaciones apropiadas de acuerdo a la categoría y edad de los niños así como para el deporte estudiantil, aunado a la escasa participación de los adultos en el deporte y recreación, por la insuficiencia de instalaciones apropiadas y de material deportivo adecuado y suficiente.

Se señalan asimismo, una falta de apoyos económicos para la promoción deportiva lo que se traduce en la ausencia de programas de coordinación interinstitucional y la carencia de

personal capacitado y promotores deportivos.

### **Objetivos:**

- A). Lograr que la mayor cantidad de la población municipal se beneficie de la práctica de actividades físico deportivas y recreativas.
- B). Contar con el soporte legal que permita la planeación, financiamiento y operación de un programa permanente de cultura física, deporte y recreación.
- C). Reestructurar en cantidad y calidad los servicios de actividades físico deportivas y recreativas de tal manera que toda la población tenga acceso a ellos.
- D). Lograr la participación de la iniciativa privada en el financiamiento de los programas y la integración de la comunidad en el cuidado y operación de las instalaciones y espacios para el deporte, y generar un fondo para el desarrollo del deporte y la recreación.
- E). Replantear la estructura del deporte municipal, a efecto de obtener una mayor cobertura de atención, áreas de recreación y salud a la población, en concordancia con las políticas nacionales de CONADE y CODEME.
- F). Capacitar y actualizar a directivos y entrenadores que están involucrados en las diferentes disciplinas deportivas.
- G). Promover y apoyar a las delegaciones del municipio, a efecto de involucrarlas con una mayor participación en los diferentes programas deportivos, tanto a nivel local como estatal y nacional.



- II). Diseñar estrategias para la captación de recursos económicos que permitan un mayor campo de acción y autonomía para el cumplimiento sustancial del quehacer deportivo municipal.
- I). Organizar la realización de eventos de carácter local, nacional e internacional que permitan el fomento del deporte acuático-recreativo y sean atractivo para la promoción de la ciudad de La Paz y áreas adyacentes como destino turístico.
- J). Diseñar, instrumentar y ejecutar acciones encaminadas a la promoción del deporte popular tanto en el área urbana como en las zonas rurales.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

Partiendo del reconocimiento de que el deporte es uno de los aspectos prioritarios para la administración municipal, la estrategia se orienta a la integración del Programa de Cultura Física y Deporte Municipal 1996-1999, en cuyos proyectos básicos se contempla el deporte de representación atendiendo al sector estudiantil y al asociado, teniendo como células básicas las escuelas técnicas y centros de desarrollo deportivo, así como el sistema municipal de competencias deportivas. Asimismo, integrarse al proyecto de deporte social que se fundamenta en los módulos de recreación comunitaria, así como en los centros de acondicionamiento físico y fomento a la salud; adicionalmente, a los proyectos complementarios como son: capacitación, infraestructura y equipamiento, fondo, registro y reglamento municipal del deporte.

Considerando que el deporte es apoyo y complemento en algunas actividades relacionadas con el turismo, se promoverán acciones encaminadas a fortalecer el turismo náutico, el motociclismo y las carreras de autos.

#### **Líneas de acción:**

- Se establecerán mecanismos que permitan la recaudación de recursos económicos, que proporcionen cierto nivel de autonomía a las instancias oficiales competentes.
- Se dará atención a las personas que enfrentan problemas de discapacidad y que estén en condiciones de someterse a alguna disciplina deportiva.
- Se implementarán y ejecutarán programas de capacitación y actualización dirigidos a instructores deportivos
- Se promoverá el enlace interinstitucional en el ámbito de los tres niveles de gobierno, a efecto de fortalecer en todos sus rubros al deporte sea este popular, estudiantil y asociado.
- Se promoverá la formación de patronatos pro-deporte con la participación de empresas, instituciones, clubes de servicio, iniciativa privada, etc., con el fin de lograr la captación de recursos económicos que permitan promover el deporte municipal.
- En coordinación con las Delegaciones municipales, se instrumentarán acciones para fomentar el deporte popular en el medio rural.



## **Servicios Públicos Municipales.**

Los servicios públicos municipales, atienden dentro de su ámbito de competencia, los rubros correspondientes a Agua Potable y Alcantarillado, Recolección de Basura, Alumbrado Público, Parques y Jardines, Panteones, Mercados Públicos, Rastro, Relleno Sanitario, Imagen Urbana y Transporte Público.

En el medio urbano, se atienden las necesidades de servicios públicos para una población de casi 160,000 habitantes, en donde existen 192 km. de calles pavimentadas que representan el 42% de la longitud total de las calles de la ciudad.

### **Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.**

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado se integra por 32 sistemas rurales y el sistema La Paz, el que dispone de una infraestructura actual para proporcionar el servicio de 22 pozos profundos, los que en conjunto aportan un gasto de 730 litros por segundo. Este volumen de líquido, se conduce a la ciudad mediante tres acueductos, los que tienen una capacidad de conducción de 900 litros por segundo.

El Sistema cuenta actualmente con un total de 45,581 tomas domiciliarias, de las cuales 40,884 se encuentran en la ciudad de La Paz, proporcionando una cobertura permanente en el servicio al 60% de la población mientras que el restante 40% dispone de un servicio discontinuo. No obstante, para estar en condiciones de proporcionar

permanentemente el servicio al total de la población, se requiere incrementar el gasto diario en 50 lts/seg. adicionales a los 730 que actualmente se aportan.

La red de distribución compuesta por redes primarias y secundarias, presenta una cobertura del 95%, mientras que el área restante, es atendida mediante carros cisterna.

El sistema de alcantarillado particularmente de la ciudad de La Paz, tiene una cobertura de 90% a través de una red de colectores, red de atarjeas y la operación de 4 carcamos de rebombeo de aguas negras, siendo su destino final, una moderna planta de tratamiento con una capacidad de 450 lts./seg.

Derivado del crecimiento natural de la población de la ciudad de La Paz, se estima que al corto plazo se requerirá la construcción de un cuarto acueducto así como la perforación de nuevos pozos que permitan satisfacer la demanda de agua potable.

Por otra parte, para atender la demanda potencial de agua potable de los posibles desarrollos turísticos de la ciudad de La Paz y áreas adyacentes, se contempla la introducción de equipo de desalinización de agua de mar.

En general, la problemática del servicio de agua potable se traduce en:

- Obsolescencia del equipo de conducción.
- Falta de reparaciones y calibración de los equipos de micromedición.
- Deficiencias operativas en el funcionamiento del sistema.



- Insuficientes acciones de conservación y mantenimiento en los tanques de regularización y en general de la infraestructura existente.
- Descoordinación de acciones entre el área responsable del servicio y las dependencias relacionadas con el desarrollo urbano.
- Falta de infraestructura en la zona de crecimiento poblacional, principalmente hacia el sur de la ciudad de La Paz en donde próximamente se construirá el denominado colector sur.
- Insuficiencia de equipo de limpieza y desasolve.
- Existencia de un diámetro reducido en las líneas de conducción y asolvamiento.
- Carencia de un programa de concientización a la población, con el propósito de crear una cultura para el uso eficiente y racional del agua.
- Morosidad de los usuarios en el pago oportuno del servicio.
- Desconocimiento del organismo operador de los proyectos y desarrollos turísticos que permitan prever la demanda potencial de agua potable.
- Falta de sectorización de la ciudad de La Paz.
- Tarifas de cobro obsoletas que no están acordes a los costos actuales de operación.
- Desperdicio de agua por fugas, propiciadas por la mala calidad de los materiales al disminuir el consumo y aumentar la presión.
- Falta de capacidad financiera que permita darle mantenimiento preventivo a la red de alcantarillado.
- Insuficiencia del servicio en la mayoría de los subsistemas del medio rural.
- Se carece de un estudio integral y catastro técnico de la red de

alcantarillado, que norme las acciones a realizar en la ciudad de La Paz.

#### **Objetivos:**

- A). Eficientar la distribución del suministro de agua potable.
- B). Eficientar la recolección y tratamiento de aguas residuales urbanas.
- C). Ampliar la cobertura del servicio con el propósito de atender a la mayoría de la población en función de su crecimiento natural, así como de la demanda de vivienda y desarrollos turísticos.
- D). Administrar la operación y distribución del recurso agua.
- E). Ejecutar el saneamiento de la red de agua potable.
- F). Sectorizar el sistema de agua potable de la ciudad de La Paz.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

La estrategia se orienta a promover el uso racional del agua potable con la participación de la ciudadanía, impulsar el desarrollo de la infraestructura y equipamiento físico del sistema de extracción y conducción, concomitantemente a la incorporación de perforaciones que permitan ampliar la cobertura del servicio, así como eficientar la recolección, tratamiento y uso de las aguas residuales.

#### **Líneas de Acción:**

- Promover la perforación de nuevos pozos en zonas apropiadas.
- Concientizar a la población municipal en relación a la cultura del uso y



- cuidado del agua potable, mediante campañas promocionales en los diversos medios de comunicación.
- Promover entre los habitantes del municipio el pago oportuno del servicio.
  - Promover la construcción de las obras de drenaje del colector sur de la ciudad de La Paz.
  - Articular los programas de infraestructura municipal de manera tal, que se de prioridad a la ejecución de obras que permitan ampliar la cobertura del servicio.
  - Diseñar y estructurar un programa de sectorización de la red de distribución agua potable.  
Promover la coordinación de acciones entre las dependencias relacionadas con la prestación del servicio.
  - Ejecutar la reposición de tomas domiciliarias así como la adquisición y colocación de medidores.
  - Llevar a cabo la corrección de fugas en la red de distribución.
  - Promover la ampliación de la red de distribución en diversas colonias de la periferia de la ciudad de La Paz y comunidades rurales.
  - Promover la adquisición de equipo de detección de fugas ocultas y equipo de computo para eficientar el servicio de las áreas comercial, administrativa y técnica.
  - Concretar la ampliación de la red de alcantarillado en diversas colonias de la ciudad de La Paz.
  - Promover la reposición de la red de alcantarillado, colectores y subcolectores en tramos considerados como críticos por problemas de operación.
  - Promover la adquisición de equipo de mantenimiento y desasolve.

- Instrumentar conjuntamente con los interesados, esquemas de distribución, asignación y uso de aguas residuales.

### **Recolección de Basura.**

El sistema de limpia de la ciudad capital cuenta en el aspecto de recolección, con una subdivisión de la ciudad en tres grandes áreas o sectores, los cuales son atendidos por un sistema de "recolección de acera", con un recorrido de este a oeste y de norte a sur.

Si bien es cierto existe equipo de recolección, este se encuentra en malas condiciones de operación, estimándose que solo el 20% se encuentra en condiciones de funcionamiento.

El volúmen promedio diario recolectado de basura es del orden de las 230 toneladas, lo que se logra a través de la movilización de una plantilla de trabajo de 122 trabajadores.

De acuerdo con los datos históricos de recolección de basura, durante el periodo 1989-1996, se observa una recolección de 26,205.6 tons. en 1989 y de 52,699 en 1996, lo que significa un incremento porcentual en el periodo del 100.76%.

Los problemas principales que se señalan se refieren a los aspectos siguientes:

- En el medio urbano, malas condiciones del equipo actual e insuficiencia de equipo de recolección.



- En el medio rural, concretamente en la comunidad de Todos Santos, carencia de equipo de recolección y de relleno sanitario para un adecuado manejo de los desechos domésticos.

#### **Objetivos:**

- A). Eficientar el servicio de recolección de basura.
- B). Ampliar la cobertura del servicio hacia la mancha urbana de la ciudad de La Paz y su zona conurbada así como del área rural.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

Las estrategias se orientan hacia la optimización de éste servicio en relación a la frecuencia y cobertura de la recolección.

#### **Líneas de acción:**

- Reforzar el equipo de recolección rehabilitando el existente e incorporando un mayor número de unidades.
- Promover y concertar la participación de la ciudadanía en general, conjuntando esfuerzos con la autoridad municipal en el propósito de proporcionar un servicio mas eficiente.
- Promover y estructurar un programa de cultura de limpieza encaminado a concientizar a la ciudadanía para mantener limpio el municipio.

#### **Alumbrado Público.**

En la ciudad de La Paz se encuentran instaladas un total de 7,380 luminarias, de las cuales operan 4,428 (60% del total). Estas se encuentran instaladas

principalmente, en la zona del malecón, calzadas, avenidas y calles, parques y jardines, así como en lugares estratégicos de las colonias que se han caracterizado como zonas de conflicto.

Los principales problemas que impiden a la autoridad municipal proporcionar eficientemente este servicio, se refieren fundamentalmente a la reposición e instalación de luminarias.

En el medio rural, se manifiesta la carencia del servicio en algunas localidades y en otras, la rehabilitación e instalación de luminarias en lugares públicos.

Asimismo, existe deficiencia en el alumbrado público por la falta de mantenimiento en el sistema.

Actualmente se encuentra en elaboración un estudio orientado a eficientar el uso de la energía eléctrica en la ciudad de La Paz, mediante la instalación de lamparas de vapor de sodio.

#### **Objetivos:**

- A). Eficientar el servicio mediante la rehabilitación y reposición de luminarias.
- B). Ampliar la cobertura del servicio, principalmente hacia los sectores urbanos identificados como de conflicto, así como a las áreas rurales.
- C). Modificar el actual sistema de alumbrado con el propósito de eficientar el uso de la energía eléctrica.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**



Las estrategias están encaminadas a solventar las necesidades de fortalecer el servicio en cantidad y en cobertura, mediante la rehabilitación e instalación de luminarias.

#### Líneas de acción:

- En la ciudad de La Paz, identificar el número y localización de luminarias que requieren de servicios de mantenimiento, reparación o reposición.
- En coordinación con la Comisión Nacional de Ahorro de Energía y dentro del Programa de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, estandarizar el tipo de lamparas, preferentemente con el sistema de vapor de sodio.
- Instalar el sistema de medición a través de un hilo piloto para una mejor supervisión de consumos, adoptando para ello, un control mediante fotoceldas.
- Implantar la instalación de dispositivos de ahorro de energía en alumbrado.
- Continuar con el programa de electrificación a colonias populares de la ciudad de la Paz y Delegaciones y subdelegaciones municipales.

#### **Parques y Jardines.**

La ciudad de La Paz cuenta con 24 parques y jardines, los que reciben atención en cuanto a limpieza, mantenimiento, reforestación y cuidado de las plantas, por una plantilla de 90 trabajadores que realizan diferentes actividades específicas.

También se atiende las áreas verdes que se localizan en la franja del malecón

costero de la ciudad de La Paz, las que prioritariamente reciben los trabajos de conservación y mantenimiento para embellecimiento de esa zona confluída por el turismo.

No obstante, la problemática refleja la carencia de equipo, recursos materiales y humanos que se manifiestan en la falta de mantenimiento de las plazas públicas, adicionado por actos vandálicos y de grafitis, así como de acumulación de basura por la falta de conciencia ciudadana.

#### **Objetivos:**

- A). Concesionar su mantenimiento a clubes de servicio como parte de una labor que no persiga lucro.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

La estrategia se dirige a lograr mantener en buen estado las áreas de diversión y esparcimiento.

#### Líneas de acción:

- Concertar con los diferentes clubes de servicio y asociaciones altruistas, el mantenimiento de los parques y jardines a efecto de conservar sus características de áreas de esparcimiento y diversión.
- Involucrar a la comunidad en la conservación y cuidado de los parques y jardines propiciando la creación de comités pro mejoras.
- Promover la concientización de la ciudadanía para la limpieza,



mantenimiento y conservación de parques y jardines.

### **Relleno Sanitario.**

Este es un dispositivo para la evacuación final de los desechos sólidos en el suelo, esparcidos y compactados, formando una serie de celdas que se cubren diariamente con tierra.

Esta infraestructura se localiza al este de la ciudad de La Paz, a 12 km. de distancia de la mancha urbana, con una área total de 50 has. y recibe una cantidad diaria aproximada de desechos del orden de las 230 toneladas. Las actividades propias para operar el relleno, las desarrollan un total de 17 trabajadores.

Existen también una serie de Trincheras de 750 mts. de longitud, una báscula para el pesaje de la basura recolectada.

No obstante, sólo se dispone actualmente de una capacidad de alojamiento en las trincheras de depósito del 40%, por lo que se tiene la necesidad de contar con mayores espacios mediante la construcción de nuevas trincheras, ya que éstas actualmente representan una vida útil de 8 meses.

Adicionalmente, existen deficiencias en el transporte y en la maquinaria que permita manejar eficientemente y a tiempo la disposición final de los desechos, basura, animales muertos y desperdicios hospitalarios.

Por otra parte, no se cuenta de obras para la disposición de la eliminación de residuos peligrosos o potencialmente peligrosos en materia de químico-biológicos por medio de incineración, con

los lineamientos técnicos de operación propios para este fin.

Se carece así mismo, de suficientes equipos de protección del personal que realiza maniobras peligrosas para la salud, así como de áreas adecuadas para la higiene corporal.

#### **Objetivos:**

- A). Disponer de espacios para el tratamiento y disposición final de los desechos urbanos y residuos tóxico-peligrosos mediante la adecuada aplicación de técnicas y métodos que permitan el cumplimiento de las expectativas del municipio saludable.
- B). Ejecutar un adecuado manejo de los desechos sólidos con apego a la normatividad ecológica, que permitan mejorar las condiciones ambientales del municipio y de la ciudad de La Paz.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

Las estrategias están encaminadas a incrementar la capacidad instalada de las trincheras actuales, así como incorporar tecnologías que permitan un adecuado tratamiento, manejo y disposición final de la basura y residuos peligrosos.

#### **Líneas de acción:**

- Realizar los estudios técnicos que permitan la expansión de la obra ya existente así como la identificación de nuevas áreas de construcción.
- Disponer de los recursos materiales y humanos especializados, para la aplicación de métodos y técnicas en el tratamiento adecuado de los residuos



peligrosos, hospitalarios y biológicos infecciosos.

- Fomentar la inversión privada para la industrialización de la basura.
- Dotar al personal de herramientas y equipos de protección que garanticen una mayor eficiencia y seguridad en el desempeño de su trabajo.
- Promover en coordinación con las instituciones del sector salud, la construcción e instalación de un incinerador para el tratamiento de residuos hospitalarios.

### **Panteones.**

En la ciudad de La Paz, se dispone de un espacio conocido como "Panteón de Los San Juanes", el que cuenta actualmente con una disponibilidad de terreno para 2.000 fosas, con los servicios de limpieza, vigilancia, disponibilidad permanente de agua para labores de limpieza que los visitantes hacen en criptas y capillas de sus deudos, mantenimiento de bardas perimetrales, áreas de estacionamiento, acceso y administración.

La problemática relacionada con la prestación de este servicio público en las Delegaciones municipales, se refiere básicamente, a la instalación de materiales de protección consistente en cercos perimetrales.

#### **Objetivos:**

- A). Propiciar la instalación de cercos perimetrales en los panteones de la zona rural.
- B). Aprovechar los espacios disponibles por obsolescencia sanitaria, en el panteón de la ciudad de La Paz.

### **Estrategias y Líneas de Acción:**

Las estrategias están encaminadas a conservar y mantener en condiciones de funcionalidad, higiene y seguridad los panteones municipales.

#### **Líneas de acción:**

- Coordinar acciones con las comunidades rurales para lograr la instalación de cercos perimetrales y la conservación de los panteones.
- Promover acciones con las autoridades sanitarias a efecto de definir las condiciones para la utilización de los espacios que por obsolescencia sean viables para este fin.

### **Mercados Públicos.**

En la ciudad de La Paz, existen tres mercados populares, conocidos como "Madero", "Bravo", "Olachea".

En estas tres unidades de mercado, se dispone para comodidad de la población, de espacios en los que se expenden los artículos de uso común para las costumbres de consumo de la región.

Existen también áreas que se destinan al mercadeo los fines de semana, en diferentes partes de la ciudad, sobre todo en los lugares estratégicos de las colonias populares.

La problemática planteada se refiere a la falta de mantenimiento de los 3 mercados públicos más importantes de la ciudad, los que requieren de rehabilitación de techos, instalaciones eléctricas e hidráulicas.



### **Objetivos:**

- A). Promover entre los locatarios un sistema de coadministración de los mercados que conlleven a la autosuficiencia operativa.

### **Estrategias y Líneas de Acción:**

Las estrategias se traducen en promover entre los locatarios de los mercados municipales de la ciudad de La Paz, la asignación de responsabilidades compartidas que permitan proporcionar un eficiente servicio a la población.

#### **Líneas de acción:**

- En coordinación con los locatarios, diseñar e instrumentar los mecanismos que permitan lograr la autosuficiencia en la administración, operación y mantenimiento de los mercados municipales.

### **Rastro.**

Las instalaciones del rastro municipal cuentan con cámaras frías para animales de sacrificio en canal y cámaras para conservación sanitaria de vísceras. Su uso se da en una intensidad del orden de las 1,600 reses y 650 cerdos mensuales aproximadamente.

Posterior a la verificación del estado sanitario de los animales sacrificados, salen los productos a la distribución para su venta, ya sea en mercados públicos, mercados y supermercados privados, restaurantes o negociaciones que utilizan estos productos como materia prima.

La problemática principal en relación a la prestación de este servicio, se refiere a la necesidad de proporcionar rehabilitación general a las instalaciones, lo que incluye áreas de recepción, de sacrificio y almacenamiento, así como las áreas administrativas y externas del edificio.

Asimismo, se han detectado los problemas siguientes:

- Falta de drenaje que permita desalojar los desechos orgánicos.
- Deficiencias en las instalaciones eléctricas.
- Falta de equipo apropiado de trabajo.
- Falta de rehabilitación de los equipos de refrigeración de las cámaras de conservación.
- Reposición de los equipos y materiales del área de sacrificio y desvisceración.
- Mantenimiento de los equipos de arrastre de los canales en proceso de verificación.
- Mantenimiento y reposición de las unidades sanitarias de reparto equipadas con refrigeración.

### **Objetivos:**

- A). Eficientar la higiene del inmueble y la conducción sanitaria de los desechos.

### **Estrategias y Líneas de Acción:**

La estrategia se orienta a mantener en condiciones aceptables de operación, higiene y servicio las instalaciones del rastro municipal.

#### **Líneas de acción:**



- Promover la adquisición de los equipos, materiales e insumos que permitan eficientar la operación del rastro.
- Mejorar las condiciones de higiene y de servicio.

## **Seguridad Pública y Protección Civil.**

### **Seguridad Pública.**

En el municipio de La Paz se han identificado como factores que inciden en el renglón de seguridad pública, el alto grado de alcoholismo, drogadicción y pandillerismo que se ha venido presentando en algunas colonias periféricas de la ciudad de La Paz, detectadas como áreas conflictivas. En consecuencia la comisión de delitos e infracciones como son el robo, el daño en propiedad ajena, lesiones, atentado al pudor, vandalismo a escuelas y otros, tienen que ver con el abuso a estupefacientes y de las bebidas embriagantes y con el elemento coadyuvante que es el desempleo.

En el año 1995, se registraron un total de 6,705 delitos (62.25% del total estatal), 18.1 diario en promedio, dentro de los cuales los principales fueron robo simple a domicilio, a vehículos y comercios; daños en las cosas, lesiones, abuso de confianza y fraude, lo que representa el 73.65% del total de los delitos y el resto siendo del tipo de homicidios dolosos, habiéndose reportado para el mismo año, 464 detenciones por concepto de consumo de drogas, lo cual representó el 22.42% más que en 1994.

A efecto de profesionalizar los servicios de seguridad pública y ofrecer a la

ciudadanía un servicio más calificado, a partir del año de 1995 se creó la Academia Estatal de Policía en donde se imparte formación teórico-práctica, conforme a un plan de estudios con una duración de seis meses, a los agentes que habrán de integrarse a las diferentes corporaciones policiacas, dándose así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad en lo que se refiere a profesionalización y selección de personal.

La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuenta con un estado de fuerza de 417 elementos, dividido en las Comandancias de Seguridad, Tránsito y Vialidad, Transporte, Policía Auxiliar Comercial y Comandancias Delegacionales.

Existen asimismo, 53 plazas de policía destinadas a labores administrativas, lo que significa una merma para el personal operativo.

Para el mejor funcionamiento en el área de seguridad, se requiere la sectorización de la ciudad de La Paz, la restauración y ampliación de comandancias, subcomandancias y casetas urbanas y la edificación de éstas en las zonas de crecimiento de la ciudad conforme a los nuevos asentamientos humanos.

En cuanto al equipo automotriz, únicamente se cuenta con 17 patrullas (la mayoría equipadas con radio comunicación), 11 de las cuales corresponden a la ciudad de La Paz y el resto a las Delegaciones, lo que representa un equipo muy limitado si se toma en consideración que debe de proporcionarse servicio en esta ciudad, a una población de más de 170,000 habitantes.



En cuanto a infraestructura vial, actualmente se dispone de 47 equipos de semaforización, mientras que en señalamientos verticales y horizontales se cuenta tan sólo con 1,100 unidades y 1,600 metros lineales de señalamiento horizontal, en la ciudad de La Paz.

Independientemente de que es necesaria tanto la reparación de semáforos como la restauración de señalamientos, no se llega ni a una tercera parte de un requerimiento óptimo con los recursos existentes.

Por otra parte, únicamente se cuenta con tres motocicletas para atender el flujo vehicular y proteger lo pasos peatonales, lo que trae como consecuencia un alto índice de accidentes de tránsito en la ciudad de La Paz, en ocasiones con pérdidas de vida.

Por ello, es menester que la citada dependencia municipal encargada de la seguridad pública y tránsito, disponga de los recursos materiales, técnicos y financieros suficientes para garantizar un eficiente servicio. Baste comentar que en el área de seguridad, una vez establecidos los servicios que diariamente se prestan por el mal estado de los vehículos, en ocasiones se trabaja con tres o cuatro patrullas y con un promedio de diez elementos por turno, para cubrir la ciudad de La Paz.

En el renglón de armamento y municiones se cuenta sólo con el equipo suficiente para proveer al 50% del personal, no existiendo suficientes armas largas, ni se cuenta con equipo antimotín como son cascos, escudos, toletes, esposas y chalecos antibalas.

## Protección Civil.

El sistema municipal de protección civil desarrolla actividades identificadas en cuatro rubros importantes, los que inciden en la difusión de la cultura de la autoprotección, la protección, el auxilio y la atención.

Con lo anterior es posible que la población tenga conocimiento de que hacer ante la presencia de un fenómeno natural, en la secuencia de orden de antes, durante y después.

El municipio cuenta con una primera instancia de auxilio y protección a la población y protección civil que esta reforzada con 9 comités, que le dan capacidad de acción en emergencias como ciclones, sismos, inundaciones, incendios, contaminación atmosférica por gases, epidemias y todo aquel agente natural o provocado por el hombre, que ponga en peligro la seguridad de la población en el ámbito municipal en primera instancia, o como apoyo en otros lugares de asentamiento.

En la ciudad de La Paz, concretamente en el rubro de riesgo por inundaciones, se tienen ubicadas 8 colonias populares; para el caso de zonas de riesgo de desgajamiento de cerros por concepto de lluvias o sismos, se encuentran asentadas 6 colonias; asimismo, se han identificado asentamientos sobre causas de arroyos, incluso existe un fraccionamiento de reciente creación que es vulnerable a inundaciones por marcas de tempestad localizado en terrenos de "El Conchalito".

Sobre el área rural, se puede señalar que cada una de las Delegaciones cuenta con



un comité de seguridad, el que forma parte del Sistema Municipal.

En este rubro, se manifiesta la falta de recursos financieros para proporcionar un eficiente servicio a la población municipal, adicionado a un desconocimiento de la población de la Ley de Protección Civil, la falta de una cultura de autoprotección así como la existencia de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo de inundación.

#### **Objetivos:**

- A). Establecer un sistema de seguridad pública que permita la utilización óptima de recursos humanos y materiales en el combate a los delitos, así como la preservación de la seguridad y tranquilidad de la población municipal.
- B). Instrumentar programas orientados a la prevención del delito que fortalezcan la confianza de la ciudadanía en los quehaceres de la seguridad pública.
- C). Garantizar el respeto de las garantías individuales a la ciudadanía municipal en la prestación del servicio de seguridad, a efecto de dignificar la imagen del cuerpo policiaco.
- D). Instrumentar de manera permanente cursos de capacitación y adiestramiento dirigidos al personal operativo y administrativo de la corporación policiaca.
- E). Cumplir y hacer cumplir las disposiciones observadas en el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como en el Reglamento de Tránsito en vigor.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

El rubro de seguridad pública es uno de los que representan prioridad para el ejercicio de la presente Administración Municipal, por lo que las estrategias están encaminadas a lograr la prestación integral del servicio con un alto grado de eficiencia, a efecto de brindar la seguridad y confianza a la población.

Actualmente se enfrentan serias limitantes para el cumplimiento cabal de sus funciones, por lo que en este sentido, se contempla disponer el equipamiento necesario a la corporación, tanto en relación a vehículos, como de armamento, infraestructura, radiocomunicación y computarización del servicio, así como la incorporación de elementos en un número tal que se logre el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, incidir en el abatimiento de los índices de drogadicción y alcoholismo, que son factores que propician algunos tipos de delitos.

#### **Líneas de acción:**

- Se deberán coordinarán acciones con las diferentes instancias oficiales que desarrollan programas sobre prevención y tratamiento de adicciones, a efecto de abatir la incidencia de delitos que se originan por estos conceptos en algunos sectores de la población, dirigido sobre todo a los jóvenes.
- Gestionar ante las autoridades competentes, los recursos que permitan el pago digno, justo y oportuno a los integrantes de la policía preventiva.



- Coordinar con las instancias correspondientes, la revisión de los reglamentos a efecto de actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno, el Reglamento de Tránsito y crear un Manual del Conductor.
- Estructurar con el apoyo de la sociedad organizada, planes y programas que permitan la prevención de accidentes viales.
- En coordinación interinstitucional, acopiar información, revisar y elaborar planes y estudios que permitan la actualización y organización de la infraestructura vial y el transporte municipal, a efecto de lograr su eficiencia.
- Dar especial atención a la protección de la escuelas y a los programas de educación vial, dirigidos a la población preescolar y educación básica.
- Gestionar ante las autoridades competentes, los recursos económicos que permitan la adquisición de los equipos, materiales, insumos, infraestructura, mantenimiento y demás rubros que son necesarios para lograr metas y ofrecer un servicio con alto grado de eficiencia y oportunidad a la ciudadanía.
- Aprovechar las instalaciones e infraestructura de la Academia de Policía con el propósito de ejecutar cursos de capacitación y adiestramiento hacia el personal de la corporación.
- Instrumentar un programa de quejas y sugerencias a través de buzones, en donde la ciudadanía manifieste el cumplimiento y problemática en cuanto seguridad pública se refiere.
- Difundir de manera permanente los reglamentos que normativizan el rubro de seguridad así como el Bando de Policía y Buen Gobierno.

## **Transporte Urbano.**

Se estima que del total de la población existente en la ciudad de La Paz, el 30% se considera como usuario del servicio. De este porcentaje, alrededor del 30% utiliza 2 o mas veces el transporte público diariamente, en 44 rutas autorizadas, calculándose que existe actualmente, un mercado potencial de 68,250 servicios diariamente.

Actualmente se cuenta con el servicio de 22 unidades de un total de 52. De las unidades que se encuentran en circulación, el 44% está en condiciones precarias de operación y el resto, en situaciones que no garantizan su funcionamiento en un horizonte de mediano plazo.

No obstante, se ha ampliado la cobertura de las rutas a los ejidos El Centenario y Chametla, ya que existe una gran demanda de pasajes sobre todo de la población estudiantil y trabajadora. Por otra parte, los fines de semana se presta el servicio de recorrido por las playas mas concurridas localizadas en el tramo de La Paz a Playa El Tecolote-Balandra. Hacia el sur de la ciudad de La Paz, la ruta cubre hasta la reciente zona urbana conocida como "Calafia", atendiendo también la demanda del fraccionamiento "La Fuente", "El Mezquitito" y "El Calandrio", que están consideradas como colonias populares de importante demanda de este servicio.

La problemática principal del transporte urbano de la ciudad de La Paz, se centra en la deficiencia en la prestación del servicio derivada por las malas



condiciones operativas del equipo de transporte, así como de la falta de unidades que permitan eficientar el servicio.

De manera general, se señala que la deficiencia en la prestación del servicio deriva por una competencia en desequilibrio por parte de peseros, por lo elevado de las prestaciones laborales al interior del organismo operador, así como por el incremento en el precio de los insumos, principalmente combustibles y refacciones.

#### **Objetivos:**

- A). Eficientar la calidad y cantidad el sistema de transporte urbano en la ciudad de La Paz, rediseñando la red de rutas e incorporando unidades adecuadas que respondan a las necesidades de transporte de la población.
- B). Identificar la ubicación estratégica de las estaciones de las rutas que conforman la red de servicio.
- C). Determinar, mediante la realización del estudio técnico financiero, las tarifas mas adecuadas que permitan la operación rentable del sistema, sin detrimento de la economía del público usuario.
- D). Proponer la posible concesión de las diferentes rutas que componen la red de servicio de transporte urbano.

#### **Estrategias y Líneas de Acción:**

La orientación de las estrategias en cuanto a este rubro, estarán enfocadas hacia la eficientización del servicio en cuanto a cantidad, calidad y cobertura,

buscando la rentabilidad y autosuficiencia económica del sistema.

Asimismo, reordenar el servicio de transporte a efecto de evitar competencias en desequilibrio por parte de las llamadas peceras.

#### **Líneas de acción:**

- Consensar con las instancias competentes, el ajuste a las tarifas del servicio de transporte urbano.
- Convocar a las diferentes instancias oficiales, así como a los prestadores de servicios de transporte urbano, a efecto de ordenar las actividades de prestación, de forma tal que el desempeño de la misma, tanto por parte del sistema de transporte urbano municipal como de las conocidas peceras, operen en espacios de mercado plenamente identificados evitando así la competencia en desequilibrio.
- Elaborar los estudios conducentes a la concesión de las rutas del sistema de transporte urbano a particulares, a efecto de propiciar la eficientización del servicio.



**PARTE VI. PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL  
Y SEGUIMIENTO.**

## PARTE VI. PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO.

La presente administración municipal parte del reconocimiento de que el proceso de planeación para el desarrollo económico, es el mecanismo más apropiado que permite no sólo definir rumbos y acciones estratégicas, sino también la participación ciudadana en las acciones de gobierno.

En el proceso de planeación democrática, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se constituye como el instrumento más viable para propiciar la participación de la ciudadanía en las acciones de gobierno, las que de acuerdo a la voluntad expresa del C. Presidente Municipal, deberán de estar sustentadas en el más amplio consenso social y orientadas a coordinar los esfuerzos de todos los sectores que participan en el desarrollo económico, social y político del municipio.

El COPLADEM es asimismo, el fundamento de concertación y coordinación de todos los actores socioeconómicos que participan en el ámbito municipal, en un marco de pluralidad, armonía y congruencia de intereses y perspectivas de la comunidad municipal.

Con el propósito de propiciar la instrumentación de la planeación democrática municipal como quehacer cotidiano de la gestión gubernamental, en el mes de junio de 1996, se constituyó el Comité de Planeación para el Desarrollo del

Municipio de La Paz el que se integra y funciona en relación al Acuerdo de Coordinación que para su establecimiento y operación han celebrado el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el H. Ayuntamiento de La Paz.

El COPLADEM será el responsable de establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre los sectores público, privado y social, a efecto de que sus representantes elaboren, controlen y evalúen los planes y programas sectoriales y especiales.

El COPLADEM, es el principal instrumento para la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población municipal exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

En sus fines prácticos de operación, el COPLADEM se integra por 11 Subcomités Sectoriales y 2 Subcomités Especiales.

En el proceso de instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999, se contemplan cuatro vertientes para su implementación:

**Obligatoria**, que corresponde a las acciones de la administración pública municipal.



**De coordinación**, que se sustentan en el principio del pacto federal, respetando la soberanía de los Estados y la autonomía de las autoridades municipales.

**De concertación**, que se refieren a las acciones que mediante el consenso y la negociación de las instancias gubernamentales se pueden realizar, con la participación de los sectores social y privado.

**De inducción**, que son las que incluyen el conjunto de políticas del gobierno municipal, para que los diferentes agentes del desarrollo incidan en la consecución de los objetivos propuestos por el municipio.

En las vertientes de concertación y de inducción, los Consejos de Desarrollo Social Municipal desempeñan una importante función, toda vez que dentro del proceso de planeación del desarrollo municipal, corresponderá tanto a la instancia del COPLADEM como de los propios Consejos, evaluar y darle seguimiento a las acciones derivadas del Plan Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999, es el instrumento conductor que tiene como propósito dirigir las acciones de la ciudadanía en la solución de sus problemas y en la satisfacción de sus aspiraciones.

En este sentido, los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, son obligatorias para la administración pública municipal y constituyen un compromiso de

corresponsabilidad, en sus respectivas áreas de competencia, de las dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal.

La aplicación, instrumentación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo, es responsabilidad tanto del COPLADEM, como del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Cabe resaltar que las dependencias de la administración pública municipal, en congruencia con las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999, deberán formular y hacer del conocimiento de la ciudadanía, sus Programas Operativos Anuales, los que constituyen la vía a través de la cual, se instrumentarán las estrategias contenidas en el Plan.

Estos Programas, deberán precisar las acciones a realizar, el monto de los recursos presupuestales asignados y los tiempos de ejecución, así como elaborar informes permanentes que reflejen el grado de avance físico-financiero y la problemática que surge en su operación.

Adicionalmente, el C. Presidente Municipal ha establecido el programa de consultas populares como un instrumento legítimo de participación ciudadana en la decisión municipal.

No obstante se podrán definir en lo futuro, mecanismos que permitan inducir y conducir la participación y concertación de acciones con la ciudadanía, mediante la celebración de acuerdos y convenios con el propósito de garantizar la participación social en la ejecución y evaluación del Plan Municipal de



Desarrollo 1996-1999 y de los diferentes programas que de él deriven.

Con este fin y en apego a lo establecido en el Reglamento Interior para la Operación del COPLADEM, se proponen reuniones de la Comisión Permanente bimestralmente, con el propósito de evaluar y darle seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 1996-1999.

=====

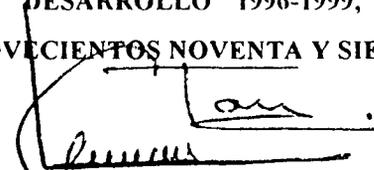




DADO EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO DEL HONORABLE IX AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

C. LIC. LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. PROFR. ROGELIO MARTINEZ SANTILLAN, SINDICO MUNICIPAL; C. RAMON DONATO OJEDA CARRILLO, PRIMER REGIDOR; C. PROFRA. ANITA BELTRAN PERALTA, SEGUNDA REGIDORA; C. EPIFANIO MAYORAL TALAMANTES, TERCER REGIDOR; C. VICTOR MANUEL LIZARRAGA PEREZA, CUARTO REGIDOR; C. PAUL SHERMAN OARD VERGARA, QUINTO REGIDOR; C. PROFR. NOE DE LA ROSA ESCALANTE, SEXTO REGIDOR; C. ING. ALFREDO PEREZ CABALLERO, SEPTIMO REGIDOR; C. ING. ANTONIO FONSECA AMADOR, OCTAVO REGIDOR; C. PROFR. LORENZO FELIX OJEDA GONZALEZ, NOVENO REGIDOR; C. RUBEN JAIME YUEN MARTINEZ, DECIMO REGIDOR; C. PROFR. JOSE MARIA HERNANDEZ MANRIQUEZ, DECIMO PRIMER REGIDOR; C. JAIME HUMBERTO RUIZ Y BASULTO, DECIMO SEGUNDO REGIDOR. C. PROFRA. MARIA JOAQUINA AMADOR AMADOR, DECIMO TERCERA REGIDORA; C. ROSARIO AGUIAR CESEÑA, DECIMO CUARTA REGIDORA; C. EMETERIO OROZCO HIRALES, DECIMO QUINTO REGIDOR; C. SALOMON ANGULO CAZARES, DECIMO SEXTO REGIDOR; C. SERGIO AGUIRRE JAUREGUI, DECIMO SEPTIMO REGIDOR; C. ING. ERASMO CASTAÑEDA ALVAREZ, DECIMO OCTAVO REGIDOR; C. LIC. PILAR EDUARDO CARBALLO RUIZ, DECIMO NOVENO REGIDOR Y C. LIC. ALFREDO PORRAS DOMINGUEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 31 DEL REGLAMENTO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, PARA SU PUBLICACION Y OBSERVANCIA, PROMULGO EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1996-1999, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.



C. LIC. LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LIC. JOSE ALBERTO CESEÑA COSIO  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



# **BOLETIN OFICIAL**

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.**

**Dirección:**

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**Correspondencia de Segunda Clase.- Registro DGC-Núm. 014 0883  
Características 315112816**

**Condiciones:**

**( Se publica los días 10, 20 y último de cada mes )**

LOS AVISOS SE COBRARAN A RAZON DE N\$ 0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACION, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARAN N\$0.15, PARA EL EFECTO CONTARAN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACION, EL TITULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO. EN LAS CIFRAS SE CONTARA UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

## **SUSCRIPCIONES**

<b>POR UN TRIMESTRE</b>	<b>\$ 20.00</b>
<b>POR UN SEMESTRE</b>	<b>\$ 40.00</b>
<b>POR UN AÑO</b>	<b>\$ 80.00</b>

**NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES.**

<b>NUMERO DEL DIA</b>	<b>\$ 10.00</b>
<b>NUMERO EXTRAORDINARIO</b>	<b>\$ 15.00</b>
<b>NUMERO ATRAZADO</b>	<b>\$ 15.00</b>

**NO SE HARA NINGUNA PUBLICACION SIN LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACION DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

**Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albañez.**